



Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario:

397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Programa Anual de Evaluación (PAE)

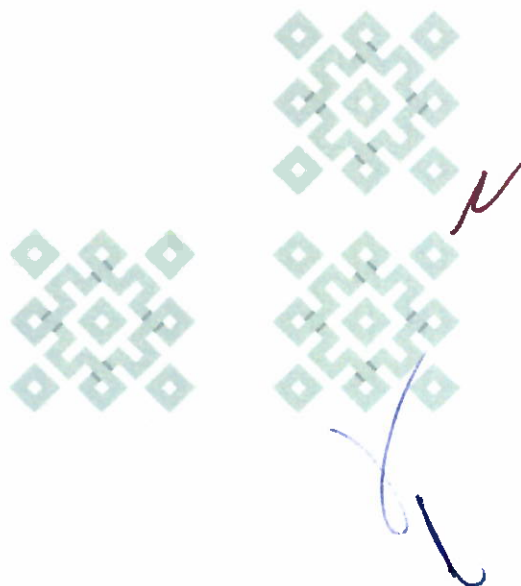
Tomo. I. Programas Presupuestarios **2021**

[Firma]



397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales

Resumen Ejecutivo



RESUMEN EJECUTIVO

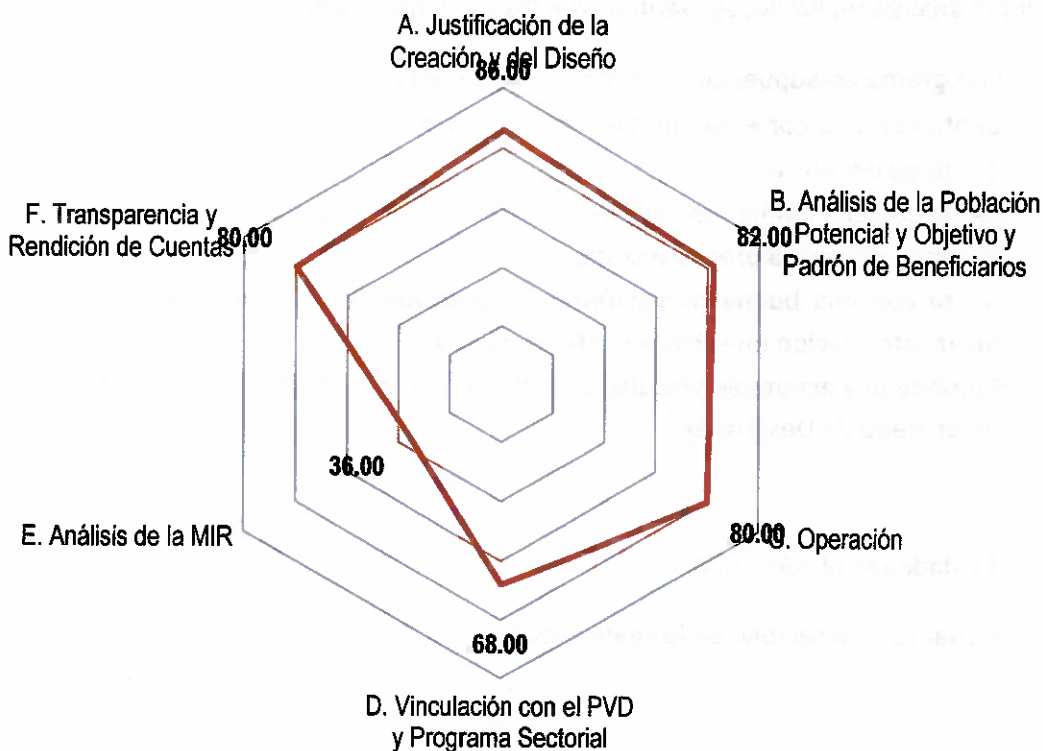
En este informe se presentan los resultados de la Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario (PP) **397. Capacitación y Evaluación de Elementos policiacos** a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública cuyo propósito es que la policía estatal otorgue el servicio de seguridad pública con el buen desempeño de sus funciones a la ciudadanía. Este PP tiene como beneficiario a policías aspirantes, policías en funciones y policías que quieran subir de grado.

Esta evaluación se hace en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo I. Programas Presupuestarios, trabajo coordinado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su finalidad es mejorar el diseño y operación de un PP buscando incidir en los resultados alcanzados por el mismo, lo anterior con base en un análisis realizado al Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante un cuestionario diagnóstico, el cual se integró por 31 reactivos, divididos en 6 apartados: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y F. Transparencia y Rendición de Cuentas.

Los resultados obtenidos por el PP **397. Capacitación y Evaluación de Elementos policiacos**, por apartado son los siguientes:

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021



Cada uno de los seis apartados se multiplica por el factor de ponderación correspondiente, establecido en los Términos de Referencia, para obtener una calificación final cuya escala de valores va de 0 a 100.

Como resultado de la evaluación de diseño del Programa Presupuestario: **397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiacos**, se determinó una calificación final de **62.40**.

A partir del análisis realizado, se identificaron las siguientes fortalezas:

- El programa presupuestario cuanto con una buena planeación en lo general
- Cuenta con una correcta identificación de su población potencial y objetivo, así como su padrón de beneficiarios
- Cuenta con una buena práctica en sus procesos y ejecución de las acciones que tienen que ver con el programa presupuestario
- Cuenta con una buena transparencia y rendición de cuentas a pesar de que mantiene mucha información en estricta confidencialidad
- Mantiene una aceptable vinculación con el Programa Sectorial de la dependencia y el Plan Veracruzano de Desarrollo

Como debilidades se observa que:

- En cuanto al desarrollo de los indicadores

Considerando que el propósito de la presente evaluación es fortalecer y mejorar la expresión lógica del Programa, así como establecer adecuadamente las relaciones de causalidad, se propone atender las siguientes recomendaciones como posibles aspectos susceptibles de mejora:

- Utilizar el diagnóstico del programa presupuestario para el desarrollo de mejores indicadores que cumplan con los criterios de verificación





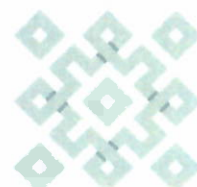
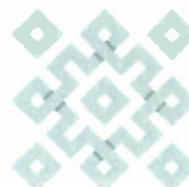
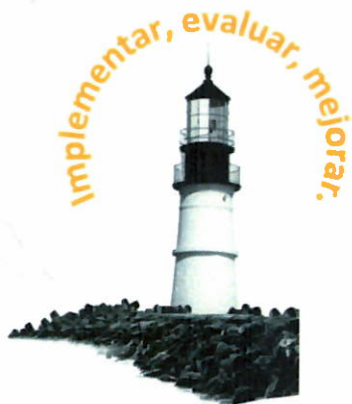
Programa Anual de Evaluación (PAE)

Tomo. I. Programas Presupuestarios **2021**



397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales

Informe de Evaluación



4

✓

ÍNDICE

	Pág.
1. Introducción.	2
2. Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada.	3
3. Resultados observados en el análisis.	5
4. Resultados observados por apartado.	6
Apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	6
Apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	9
Apartado C. Operación del Programa Presupuestario.	16
Apartado D. Vinculación con el PVD y el Programa Sectorial.	19
Apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	23
Apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	34
5. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.	37
6. Conclusiones	39
7. Bibliografía.	41
8. Anexos.	42
Anexo A. Características generales del Programa Presupuestario.	42
Anexo B. Objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad.	43
Anexo C. Entrevistas y/o talleres realizados	44
Anexo D. Instrumentos de recolección de información	58
Cuestionario diagnóstico	59
Indicadores y metas	98
i. Criterios de selección de un indicador de desempeño.	98
ii. Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación.	99
iii. Metas de los indicadores.	109
iv. Los medios de verificación del indicador.	110
Anexo E. Bases de datos utilizadas para el análisis en formato electrónico	111
Anexo F. Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo.	115

1. INTRODUCCIÓN

El 25 de febrero de 2021 el titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), acompañado del Subsecretario de Planeación y del Director General de Planeación y Evaluación, dio a conocer el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios, conforme al marco establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 19 y 20, fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 289 bis, fracción IV, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en lo dispuesto en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

En el PAE 2021, Tomo I. Programas Presupuestarios, de manera coordinada con las dependencias y entidades evaluadas, se instruyó la evaluación de 11 Programas Presupuestarios, seis en materia de Diseño y cinco en Consistencia y Resultados, programas ejecutados por ocho dependencias y entidades de la administración pública estatal, todos incorporados en el Presupuesto de Egresos del año 2021. Dichas evaluaciones se realizaron conforme a los elementos metodológicos definidos en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes a cada tipo de evaluación, los cuales se encuentran publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en la siguiente dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2021/>.

El objetivo general de la evaluación de diseño de un PP, consiste en proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados, a través del análisis de los siguientes elementos: justificación de creación y diseño del PP; análisis de las poblaciones potencial y objetivo así como de su padrón de beneficiarios, operación del PP, vinculación con el PVD y el Programa Sectorial, análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y por último, transparencia y rendición de cuentas.

En este documento se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de diseño del PP denominado **397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiacos**, el cual es ejecutado por Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública. cuyo propósito es La Policía Estatal otorga el servicio de seguridad pública a la ciudadanía con el buen desempeño de sus funciones. Los beneficiarios de este PP son: Nuevo ingreso de elementos policiacos, policías en activo y policías que quieran promoción.

2. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA

La evaluación de diseño del PP se realizó a través de un trabajo de gabinete, recabando, organizando y analizando la información que para tal fin proporcionaron las dependencias y entidades ejecutoras del PP correspondiente. Para ello se llenó el **Cuestionario Diagnóstico**, este está integrado por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo.

Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del PP; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y el Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y F. Transparencia y Rendición de Cuentas.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales fueron retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP-CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009) así como de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, y de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 26 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Una vez calificadas las 26 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado. Cada una de las preguntas tiene una ponderación porcentual de aporte diferente a la calificación del apartado al que pertenece, tal y como se presentó en los Términos de Referencia de esta evaluación.

La presente evaluación está planeada con la finalidad de promover mejoras al diseño de los PPs, de tal manera que éstos permitan solucionar el problema identificado o planteado en el diagnóstico que les dio origen y puedan ser evaluados con base en resultados.

3. RESULTADOS OBSERVADOS EN EL ANÁLISIS

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo I. Programas Presupuestarios, particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP 397. **Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales** obtuvo una calificación global de **62.40** conforme a las ponderaciones que se presentan en el siguiente cuadro:

Calificación Global y por apartado del Programa Presupuestario:
397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales

Apartado	Calificación Individual	Ponderación	Calificación ponderada
A. Justificación de la creación y del diseño del PP.	86.00	15.00%	12.90
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	82.00	15.00%	12.30
C. Operación del Programa Presupuestario.	80.00	10.00%	8.00
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial.	68.00	10.00%	6.80
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	36.00	40.00%	14.40
F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	80.00	10.00%	8.00
Calificación Global			62.40

Los resultados alcanzados, para el caso del apartado A, fueron muy altos, debido a que tienen un buen diagnóstico del programa presupuestario; en cuanto al apartado B, existió buen resultado, debido a la correcta identificación de la población potencial y objetivo; para el apartado C, existió en promedio una calificación muy buena en cuanto a la información de los beneficiarios y la operación del Programa Presupuestario; para el apartado D, se obtuvo de igual manera una calificación entre buena y regular, debido a que se halló una buena alineación en objetivos con los planes, tanto sectorial, como en el Plan Veracruzano de Desarrollo; en el apartado E, se alcanza una calificación baja, debido a las carencias en la creación y redacción de los indicadores; finalmente para el apartado F, se obtiene una calificación de buena debido a que se tiene un buen sistema interno en el área ejecutora del programa y también una transparencia y rendición de cuentas favorables, a pesar de la información confidencial por motivos de seguridad que maneja.

4. RESULTADOS OBSERVADOS POR APARTADO Y PREGUNTA

APARTADO A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Criterios de verificación:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

El programa presupuestario cuenta ampliamente con la evidencia para validar los criterios de verificación necesarios para obtener una calificación destacada, debido a que tiene bien delimitados



Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:

Criterios de verificación:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y cuantificación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

La evidencia documental recibida cumple satisfactoriamente los criterios de verificación requeridos, debido a que tiene un documento específico bien estructurado y fundamentados.

Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?

Criterios de verificación:

- a) Consistencia con el diagnóstico del problema.
- b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

En cuanto a la evidencia documental recibida, cumple con un buen diagnóstico del problema de la capacitación y evaluación del personal policiaco, sin embargo, falta un poco de evidencia acerca del ámbito internacional, como un apartado que tenga mayor retroalimentación hubiera sido la mención de cómo son las evaluaciones en otros países.

APARTADO B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Criterios de verificación:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

La evidencia documental, nos da una percepción que sí tiene bien fundamentadas las poblaciones potencial y objetivo, y están definidas en el diagnóstico del programa presupuestado recibido.

Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

Los documentos recibidos cumplen suficiente los criterios de verificación, debido a las convocatorias de reclutamientos para la evaluación y capacitación del personal policiaco, y existe una correcta sistematización de los procesos que lleva a cabo la dirección.

Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.
- d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

La evidencia documental, da una noción clara acerca del grado de satisfacción de su población atendida y corresponden a las características de sus beneficiarios, sin embargo, no tiene un seguimiento de la satisfacción del personal después de que se evaluó y se capacitó, lo que la dirección nos dio a entender es que siempre responden al llamado del personal que necesite evaluarse y capacitarse pero no existe un seguimiento después de haber cumplido con estas dos.

Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Criterios de verificación:

- a) Cuenta con información sistematizada.
- b) Permite conocer la demanda total de apoyos.
- c) Permite conocer las características de los solicitantes.
- d) La información solicitada es válida.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

La evidencia documental recibida, otorga, en imágenes un proceso de control de un sistema del personal que va a ser evaluado reúne de manera favorables los criterios de verificación. Cabe destacar que la información de sus sistemas es de índole altamente confidencial debido a que se trata de un tema de seguridad.

Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

Reúne ampliamente los criterios de verificación la evidencia documental recibida, debido a que tiene un control de su población objetivo cada año desde el 2010.

APARTADO C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:

Criterios de verificación:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

Los criterios de verificación se cumplen de manera consistente, cuentan con los mecanismos documentados para su depuración y actualización del personal policiaco que es evaluado y que recibe la capacitación.



Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos).
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del PP.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

Para esta pregunta cumple con los criterios de verificación que corresponden al registro y solicitudes de los componentes del servicio que llevan a cabo por el programa presupuestario, y cuentan con formatos definidos bien establecidos.

Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

El área evaluada menciona que el Centro Nacional de Certificación y Acreditación realiza verificaciones periódicas, documentales, técnicas y operativas, a los procesos que se aplican en cada Centro Evaluador; cuyo objeto será, en forma enunciativa y no limitativa constatar que los procesos, están estructurados, funcionando y tienen aplicación al Modelo Nacional; así como a los lineamientos, criterios y demás normatividad vigente y aplicable. Una vez que los procesos y formatos son verificados, validados y autorizados, se emite una Certificación para que los Organismos puedan operar, misma que tiene una vigencia de 3 años. La última Certificación de este Centro fue emitida en el año 2020. Todo lo mencionado está estructurado en un sistema interno.



APARTADO D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:

Criterios de verificación:

- a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan.
- b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación.
- c) Seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.
- d) Seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta consistente

El eje rector y el objetivo del Plan han sido seleccionados de manera adecuada, y se identifica de manera correcta al Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública con su implementación.

Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:

Criterios de verificación:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Sectorial, por ejemplo la población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del Programa Sectorial.
- c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del Programa Sectorial.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

Cumple de manera consistente con los criterios de verificación acerca del propósito del programa presupuestario que esté vinculado con los objetivos del programa sectorial que le corresponde.

El cumplimiento del Propósito del PP aporta al cumplimiento de las metas, objetivos y líneas de acción establecidas como a continuación se describe:

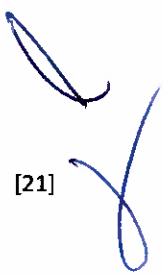
Objetivo 2: Fortalecer las acciones en materia de Desarrollo y Mejoramiento Policial, que permitan dignificar la labor que desarrollan los Policías Veracruzanos.

Estrategia 2.1: Incrementar el estado de fuerza de la Policía Preventiva Estatal, integrada por elementos profesionales y debidamente certificados para el desempeño de sus labores, cuyo trabajo se dignifique a través de la mejora continua de sus condiciones laborales.



Pregunta D.3. ¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA



APARTADO E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:

Criterios de verificación:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar.
- c) Están ordenadas de manera cronológica.
- d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

El PP se integra de dos Componentes cada uno con tres actividades¹, mismas que se presentan en el siguiente cuadro:

C1. Policías Estatales evaluados	C.2 Policías Estatales capacitados
A1.C1. Atención a solicitudes de evaluación de control de confianza realizadas a otras instituciones de seguridad.	A1.C2. Policías Estatales, Municipales y de Custodia capacitados.
A2.C1. Evaluaciones de control de confianza realizadas a personal adscrito a la S.S.P.	A2.C2. Cursos de capacitación impartidos a cuerpos policiales.
A3.C1. Evaluaciones de control y confianza realizadas a Instituciones Policiacas Municipales.	A3.C2. Cursos de profesionalización académica impartidos por la Dirección General del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad.

Al revisar las seis actividades enunciadas en el PP se encontró lo siguiente: se cumple el criterio A, sin embargo no ocurre lo mismo con los demás criterios, situación que se resume a continuación:

Cinco de las Seis actividades no cumple con la recomendación sintáctica de redacción, este criterio sólo se cumple en la actividad A1.C1.

No existe un orden cronológico en las actividades que permita conocer la forma en que son generados los Componentes, de hecho lo que se presenta es una desagregación de los Componentes en las tres modalidades en que son ofrecidos. Esto se observa también para el criterio de verificación D y E.

¹ Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Fichas Técnicas de Indicadores 2021 del C3 y CEIS emitidas por el SIAFEV 2.0.

Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Son los bienes o servicios que produce el PP.
- b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

El PP tiene dos Componentes²:

- **C1. Policías Estatales evaluados**
- **C.2 Policías Estatales capacitados**

Aunque se puede entender cuáles son los bienes o servicios que proporciona el PP, estos no cumplen con los dos primeros criterios de verificación toda vez que los bienes o servicios que produce el PP no son los policías estatales evaluados o capacitados, sino **Evaluaciones de Control de Confianza Realizadas y Cursos de Capacitación y Profesionalización impartidos**. De esta forma se identifican los servicios generados y entregados y se cumple la estructura sintáctica recomendada.

Dichos bienes son la aportación que hace la institución para el logro del Propósito, mismo que con el cumplimiento de los supuestos planteados, podría ayudar a su cumplimiento.

² Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Fichas Técnicas de Indicadores 2021 del C3 y CEIS emitidas por el SIAFEV 2.0.

Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características

Criterios de verificación:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación.
- e) Incluye la población objetivo.

CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

El Propósito del PP 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales es **“La Policía Estatal otorga el servicio de seguridad pública a la ciudadanía con el buen desempeño de sus funciones”³**.

En dicho enunciado se puede apreciar que se cumplen los cinco criterios de verificación, conviene observar que en cuanto a la población objetivo, se hace referencia sólo a la Policía Estatal, sin embargo en las actividades que se derivan de los dos Componentes del PP se identifican a otros grupos de población atendida además de la policía estatal, los policías municipales y los policías de otras instituciones policiacas.

La población objetivo debe ser claramente especificada y definida en los diversos instrumentos de planeación de este PP.

No se omite señalar que el objetivo a nivel de Propósito del PP se pudo verificar en la MIR proporcionada como evidencia documental, no así en la Ficha Técnica del mismo en la cual solo se muestran los metadatos de los dos Componentes y sus respectivas actividades.

Otro punto a observar es al analizar la lógica vertical, particularmente en relación con el Fin del PP, toda vez que el Fin es **“Contribuir a la depuración, profesionalización y especialización de los cuerpos policiales a través de la evaluación y capacitación de los elementos policiales”**. Pudiera parecer que los objetivos a nivel de Fin y Propósito están invertidos.

³ Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales.

Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.
- c) Es único, es decir, incluye un sólo objetivo.
- d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios.
- e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo.
- f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

El Fin del PP evaluado es: **"Contribuir a la depuración, profesionalización y especialización de los cuerpos policiales a través de la evaluación y capacitación de los elementos policiales"**⁴. En dicho enunciado se puede concluir que se cumplen cuatro de los seis criterios de verificación, los criterios C, D, E y F.

Sin embargo y en consistencia con lo observado en la pregunta anterior, pudiera existir ambigüedad en la redacción de dicho objetivo, toda vez que a nivel de Propósito se ha señalado que **"La Policía Estatal otorga el servicio de seguridad pública a la ciudadanía con el buen desempeño de sus funciones"**, este objetivo pudiera ser superior al que se plantea a nivel de Fin en cuya redacción se señalan elementos relacionados con los Componentes que integran el PP: depuración, profesionalización y especialización.

En la lógica vertical diríamos que la depuración, profesionalización y especialización son elementos necesarios para otorgar un servicio de seguridad pública a la ciudadanía con el buen desempeño de sus funciones.

Otro elemento que se empezará a observar y que incidirá en la calificación que se otorga en las preguntas siguientes es que a nivel de Fin y Propósito no se propusieron indicadores de fuentes externas a los ejecutores del PP e incluso dichos indicadores no permiten evaluar de manera consistente el cumplimiento de los objetivos planteados a este nivel estratégico del PP.

De igual forma señalar, que la información del Fin sólo se pudo verificar en la MIR del PP y no así en la Ficha Técnica, tal y como ocurrió a nivel de Propósito.

⁴ Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales.

Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?

Criterios de verificación:

- a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin.
- b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito.
- c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente.
- d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Para dar respuesta a esta pregunta, el Responsable Evaluado señaló que *“no se cuenta con ninguna Regla de Operación para el Programa 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales”⁵* y ningún otro documento normativo, por lo cual no se incorporó evidencia documental alguna.

⁵ Formato de Cuestionario Diagnóstico presentado y requisitado en Word por el Responsable Evaluado.

Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:

Criterios de verificación:

- a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar.
- b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos.
- c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros.
- e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño.
- f) Aporte marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.

CALIFICACIÓN: 4

NIVEL: Respuesta con insuficiente consistencia.

Se revisaron los diez indicadores⁶ bajo los seis criterios de verificación planteados, de ellos, se omitió la consideración de Criterio d. Monitoreable, toda vez que en al menos seis de los indicadores revisados, la información no se encuentra disponible para la población por motivos de seguridad claramente expuestos por el Responsable Evaluado. A partir de lo anterior se hacen algunas precisiones:

- El criterio de claridad. Se cumple en ocho de los diez indicadores, pues la información se pudo verificar en la Ficha Técnica y se constató la sencillez mediante la cual fueron plasmados, si bien requiere hacerse algunas mejoras en los indicadores, estos son claros. En la Ficha Técnica no se proporcionó información del Fin y Propósito por lo que estos indicadores no pudieron ser evaluados y no se dan por cumplidos en ninguno de los criterios de verificación.
- Criterio de relevancia. Nuevamente se cuestiona si los indicadores correspondientes a las actividades son relevantes en cuanto a que si estos son los estrictamente necesarios (procesos) para generar los Componentes. Como se ha señalado, lo que se percibe es que son una desagregación de los Componentes según modalidades en que estos son entregados.
- Criterio de Economía. Al ser fuentes internas de información para los ocho indicadores a nivel de Componentes y Actividades se presume disponibilidad de la información a un costo razonable.
- Los criterios de Adecuado y Aporte Marginal se dan por incumplidos en las seis actividades del PP, esto en congruencia con lo ya señalado en torno a que si son realmente las actividades necesarias para la producción de los Componentes.

Con base en lo anterior, dos indicadores, los que corresponden a nivel de Componentes, cumplen con los cinco criterios de verificación establecidos en esta revisión (se omitió el criterio de Monitoreable), equivalente al 20.0% de los indicadores del PP.

⁶ Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Fichas Técnicas de Indicadores 2021 del C3 y CEIS emitidas por el SIAFEV 2.0.

Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con los criterios de verificación establecidos en los TdR:

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Al hacer la revisión de los diez indicadores de desempeño mediante los cuales se evalúa el PP 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales⁷, se requisitó el anexo Indicadores y Metas del Cuestionario Diagnóstico, inciso ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación. Esta acción se pudo realizar de manera puntual en ocho de los diez indicadores, pues como se ha señalado en preguntas previas de este Apartado E, la información de los indicadores a nivel de Fin y Propósito no se encontraba disponible, pudiendo constatar sólo el nombre y la fórmula de los mismos.

Los indicadores de Componentes y Actividades se revisaron en todos los criterios, salvo el criterio F. relacionado con la línea base del indicador, y de manera parcial el criterio G. omitiendo lo referente a la meta sexenal, lo anterior debido a que no son elementos requeridos en la Ficha Técnica, en dichos casos se daba por cumplido con estos criterios.

A pesar de lo anterior, ninguno de los diez indicadores revisados cumple con los 15 criterios de verificación, por lo que el porcentaje de cumplimiento en esta pregunta es de 0.0%.

Uno de los criterios que no se cumplió en ninguno de los indicadores es el E. La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED), esto toda vez que no se incluyó como evidencia documental la programación anual de los indicadores.

Los criterios en donde se presentó mayor incumplimiento fueron:

A. El tamaño del nombre del indicador, incumplido o con posibilidad de mejora en tres indicadores.

B. Descripción del indicador, incumplido o con posibilidad de mejora en dos indicadores.

H. Sentido del indicador, incumplido o con posibilidad de mejora en dos indicadores.

J. Selección del tipo de fórmula, incumplido o con posibilidad de mejora en un indicador.

L. Nombre de las variables, incumplido o con posibilidad de mejora en un indicador, sin embargo se puede mejorar la descripción de la misma en más de un indicador ya que estas tienden a ser repetitivas con el nombre de las variables.

M. Unidad de medida de las variables, incumplido o con posibilidad de mejora en un indicador.

O. Meta anual de las variables, incumplido o con posibilidad de mejora en un indicador.

Como se puede observar, en los ocho indicadores que se presentaron en la Ficha Técnica los criterios observables son menores, de hecho, en estos ocho indicadores se cumplen más de 10 criterios de verificación. No se debe olvidar que se han observado la forma en que fueron planteados los objetivos a nivel de actividades y que esto pudiera generar un cambio total de los indicadores de la MIR.

⁷ Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Fichas Técnicas de Indicadores 2021 del C3 y CEIS emitidas por el SIAFEV 2.0.

Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Unidad de medida correcta.
- b) Está orientada a evaluar el desempeño.

CALIFICACIÓN: 4

NIVEL: Respuesta con insuficiente consistencia.

Se revisó la Ficha Técnica⁸ del PP, en la cual, como se ha señalado en preguntas anteriores, se verificó la información de ocho de los diez indicadores del PP, a partir de estos datos se requisitó el anexo Indicadores y Metas del Cuestionario Diagnóstico, inciso iii) Metas de los indicadores. En dicho anexo se verificó el cumplimiento de los dos criterios establecidos en esta pregunta.

Ocho de los diez indicadores cumplen con el criterio a) unidad de medida correcta, situación que no pudo verificarse en los indicadores de Fin y Propósito.

Sólo en dos de los diez indicadores se cumple el criterio b) está orientada a evaluar el desempeño. Este criterio no pudo verificarse a nivel de Fin y Propósito. En el caso de las Actividades, como se ha señalado en preguntas anteriores, se hace una desagregación de la información de los Componentes, según modalidad de los mismos, haciendo que la información que proporcionan los indicadores tienda a ser repetitiva, limitando la posibilidad de evaluar el desempeño del PP.

Por lo anterior, solo dos de los diez indicadores cumplen con los criterios establecidos en esta pregunta del Cuestionario Diagnóstico, el equivalente al 20.0% de los indicadores revisados.

⁸ Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Fichas Técnicas de Indicadores 2021 del C3 y CEIS emitidas por el SIAFEV 2.0.

Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Son oficiales o institucionales.
- b) Tienen nombres que permiten identificarlos.
- c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

De igual forma se revisó la Ficha Técnica del PP⁹, en la cual, como se ha señalado en preguntas anteriores, se verificó la información de ocho de los diez indicadores del PP, a partir de estos datos se requirió el anexo Indicadores y Metas del Cuestionario Diagnóstico, inciso iv) Los medios de verificación del indicador.

En el 80.0% de los indicadores revisados se cumplen tres de los cuatro criterios de verificación, los correspondientes a los incisos a, b, c. El Evaluador consideró oportuno omitir el criterio d, toda vez que durante el proceso de revisión de información, entrevista y la posterior reunión efectuada en las instalaciones de la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza, se hizo muy puntual observación de que dicha información es reservada por cuestiones de seguridad.

Lo anterior pudo verificarse en la Ficha Técnica, en donde, como ya se ha señalado, no se encuentra la información correspondiente al Fin y Propósito del PP. Si bien en la MIR se señalan medios de verificación de los objetivos de nivel estratégico, estos se muestran de forma incompleta, procediendo a no dar por confiable la información.

⁹ Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Fichas Técnicas de Indicadores 2021 del C3 y CEIS emitidas por el SIAFEV 2.0.

Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:

Criterios de verificación:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

En esta pregunta se resumen dos de las secciones del Anexo 2. “Indicadores y Metas”, la sección ii. Calidad del Indicador de Desempeño conforme a criterios de verificación y iv. Los medios de verificación del indicador, requisitados a partir de la Ficha Técnica del PP¹⁰.

Una de las fortalezas que se pudo observar en los indicadores son sus medios de verificación, que permite cumplir con los criterios de verificación a y b de esta pregunta.

Si bien, se ha señalado que las Actividades de los dos Componentes pueden ser mejoradas a fin de que se evalúe el desempeño del PP, el planteamiento de las mismas y sus indicadores muestran congruencia, favoreciendo las condiciones para hacer su correspondiente medición.

Lo anterior no pudo verificarse a nivel de Fin y Propósito por la razón ya señalada en preguntas anteriores.

Por lo tanto, los criterios de verificación se cumplen en ocho de los diez indicadores contenidos en el PP, es decir en el 80.0%.

¹⁰ Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Fichas Técnicas de Indicadores 2021 del C3 y CEIS emitidas por el SIAFEV 2.0.

Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

El Responsable Evaluado, señaló en el Cuestionario Diagnóstico¹¹ las siguientes propuestas de modificación a la MIR del PP:

- Establecer en la medida de lo posible medios de verificación de los indicadores que puedan ser consultables, sin dar a conocer el contenido de los expedientes de evaluación o capacitación, según sea el caso y sin violentar la normativa legal en materia de confidencialidad.
- En lo que respecta a los indicadores del A1C1. y A2C1. se sugiere verificar el nombre del indicador, a manera de que pueda ser reducido en la medida de lo posible, además de verificar construcción de la fórmula y su tipo.
- En el caso del indicador A1C2., deberán verificar en el indicador su descripción, construcción de fórmula y unidad de medida de sus variables.

A lo anterior, se suman las propuestas que deriven de la revisión hecha en el cuerpo de este apartado, como el replanteamiento del Fin y Propósito, buscando fuentes de información externas que permitan hacer una evaluación puntual de la aportación que realiza este PP al tema de la seguridad.

El replanteamiento de las Actividades en ambos Componentes, a fin de conocer las actividades, procesos o en su caso proyectos que se ejecutan para llevar a cabo la generación de los Componentes, generado información que sume al proceso de evaluación del desempeño (aporte marginal) y no solo desagregando la información de los Componentes en modalidades.

¹¹ Formato de Cuestionario Diagnóstico presentado y requisitado en Word por el Responsable Evaluado.

APARTADO F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Criterios de verificación:

- a) Gastos de operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

La evidencia documental recibida cumple consistentemente los criterios de verificación acerca de la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre para la generación del servicio de capacitación del personal policiaco. Un dato para mencionar explica que en la respuesta, tomando en consideración, que el programa 397. para lograr otorgar sus componentes utiliza recursos estatales a través del programa en mención y federales por medio del FASP, no existe duplicidad en el destino del recurso, ya que para el programa 397. se realiza un costeo a través de la MIR Estatal, lo cual es satisfactorio para el cumplimiento de las funciones de la administración pública.

Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de la institución de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

La evidencia documental recibida, cumple de manera consistente con los criterios de verificación acerca de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Hay que hacer la observación que la información con la que cuenta el programa presupuestario del personal policiaco es de carácter confidencial debido a que es un tema de seguridad para dicho personal, exponiéndolo en la evidencia documental recibida de las reglas de operación para operar el programa presupuestario.

Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

Según la evidencia documentada se cumple de manera consistente con los criterios de verificación de los procedimientos de ejecución de acciones, debido a que tienen un sistema interno completo del personal policiaco que lleva a cabo la evaluación y la capacitación.

5. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

- El programa presupuestario cuenta con una buena planeación en lo general
- Cuenta con una correcta identificación de su población potencial y objetivo, así como su padrón de beneficiarios
- Cuenta con una buena práctica en sus procesos y ejecución de las acciones que tienen que ver con el programa presupuestario
- Cuenta con una buena transparencia y rendición de cuentas a pesar de que mantiene mucha información en estricta confidencialidad
- Mantiene una aceptable vinculación con el Programa Sectorial de la dependencia y el Plan Veracruzano de Desarrollo.
- Cuenta un buen sistema interno para controlar los procesos y los servicios que tengan que con la capacitación y la evaluación de los elementos policiacos.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS

- Las debilidades para el diseño de este programa presupuestario son que no hay una buena conexión entre el diagnóstico del programa y el desarrollo de sus indicadores, debido a que todo el diagnóstico se ha construido de una manera consistente, sin embargo, los indicadores, no cumplen los criterios de verificación.

RECOMENDACIONES

- Utilizar el diagnóstico del programa presupuestario que se tiene bien hecho, como la identificación del problema, el árbol de problemas y objetivos, la población potencial y objetivo así como el padrón de contribuyentes, para rehacer y/o modificar el esquema de sus indicadores, observando estos puntos:
 - El tamaño del nombre del indicador, incumplido o con posibilidad de mejora en tres indicadores.
 - Descripción del indicador, incumplido o con posibilidad de mejora en dos indicadores.
 - Sentido del indicador, incumplido o con posibilidad de mejora en dos indicadores.
 - Selección del tipo de fórmula, incumplido o con posibilidad de mejora en un indicador.
 - Nombre de las variables, incumplido o con posibilidad de mejora en un indicador, sin embargo se puede mejorar la descripción de la misma en más de un indicador ya que estas tienden a ser repetitivas con el nombre de las variables.
 - Unidad de medida de las variables, incumplido o con posibilidad de mejora en un indicador.
 - Meta anual de las variables, incumplido o con posibilidad de mejora en un indicador.

6. CONCLUSIONES

Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario **397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiacos**, ejecutado por la Secretaría de Seguridad Pública, durante el ejercicio fiscal 2020. Dicho PP tiene como población objetivo a los aspirantes a policías, a policías en funciones y a los policías que quieran subir de grado.

El PP **397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiacos** obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de **62.40** en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del PAE 2021, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:

En el apartado **A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario**, se obtuvo una calificación de **86.00**, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de **12.90** lo anterior debido a que el área correspondiente hizo un buen desarrollo del diagnóstico del programa presupuestario.

En el apartado **B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios** se obtuvo la calificación **82.00**, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de **12.30**. En este apartado se identificó que tiene bien delimitadas la población potencial y objetivo y el padrón de beneficiarios.

Operación del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de **80.00**. La calificación ponderada es de **8.00**. Se identificó lo siguiente: cuentan con buenas prácticas en los procedimientos de capacitación y evaluación de los elementos policiacos.

En el apartado **D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial**, se constató que el PP **397. Capacitación y Evaluación de elementos policiacos**, una buena vinculación al Plan Veracruzano de Desarrollo y al Programa Sectorial de la dependencia. Es por lo anterior que se otorgó la calificación de **68.00** que equivale a una calificación ponderada de **6.8**.

El apartado **E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación, es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de **36.00**, con una calificación ponderada de

14.00. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores: en su mayoría los indicadores no cumplían con los criterios de verificación.

Por último, el apartado **F. Transparencia y Rendición de Cuentas**, obtuvo una calificación de **80.00**, que una vez ponderada fue de **8.00**, esto se debió a mostrar una buena demostración de la transparencia y rendición de cuentas de los procesos y acciones que llevan a cabo.

De lo anterior se derivaron **una** recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por la Secretaría de Seguridad Pública podrán fortalecer la ejecución del PP **397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiacos**, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es eficientar el uso de los recursos públicos.

A partir de las recomendaciones señaladas, la Secretaría de Seguridad Pública deberá establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño que para tal caso emita la Secretaría de Finanzas y Planeación como Instancia Técnica de Evaluación.

7. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (S/A). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: N/A.

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Mayo, 2020, de ONU Sitio web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Programa Sectorial de Seguridad Pública y protección Ciudadana 2019-2024 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013).

Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. D.F., México: N/A.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores. D.F., México: N/A.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (junio, 2019). Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Oficial.

Secretaría de Seguridad Pública, Diagnóstico del programa presupuestario 397, 2020

Secretaría de Seguridad Pública, análisis de la Encuesta de satisfacción del Egresado Generación XXIX, 2020.

8. ANEXOS

A. Características Generales del Programa Presupuestario.

El Programa Presupuestario **397. Capacitación y Evaluación de los Elementos Policiacos** tiene como origen el problema expresado en el siguiente enunciado: Insuficiente capacitación y evaluación de elementos policiales, dicho problema se encuentra especificado en Diagnóstico del Programa Presupuestario” que presentó como evidencia documental la Secretaría de Seguridad Pública. A partir de lo anterior, se definió el Propósito del PP: “La Policía Estatal otorga el servicio de seguridad pública a la ciudadanía con el buen desempeño de sus funciones”.

Se encuentra alineado al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, concretamente al eje “*Cultura de paz y Derechos Humanos*” y objetivo: definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuven a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.

De igual forma se alinea al objetivo Incrementar las capacidades de las instituciones de seguridad pública que coadyuven a la provisión óptima de los servicios a la población veracruzana, del Programa Sectorial de Seguridad Pública del Estado de Veracruz.

Este PP cuenta con dos Componentes ejecutados por la Secretaría de Seguridad Pública y en particular por las Unidades Presupuestales que se enuncian en el siguiente cuadro:

Componente	Unidad Presupuestal
C1. Policías Estatales Evaluados	Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública
C2. Elementos estatales capacitados.	

Los Componentes antes mencionados están orientados al beneficiario definido como: Elementos policiales de nuevo ingreso, permanencia y de promoción.

Cuenta con 5 indicadores, 1 de ellos estratégicos mediante los cuales se evalúa el Fin y el Propósito del PP, los 4 restantes son indicadores de gestión mediante los cuales se da seguimiento a los 2 Componentes y 3 Actividades.

B. Objetivos Estratégicos de la Dependencia y/o Entidad.

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene como atribución la siguiente: es la dependencia encargada de coordinar, dirigir y vigilar la política estatal en materia de seguridad pública, privada, policía y apoyo vial, tránsito, transporte, prevención y reinserción social, y los Centros de Internamiento Especial para Adolescentes, de conformidad con lo dispuesto por las leyes de la materia y demás disposiciones aplicables, según lo establecido en el artículo 1 del Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Esta dependencia tiene como objetivos estratégicos definidos:

1. Incrementar las capacidades de las instituciones de seguridad pública que coadyuven a la provisión óptima de los servicios a la población veracruzana.
2. Disminuir la comisión de delitos priorizando las zonas identificadas con mayor problemática.
3. Minimizar la presencia de grupos delictivos en el Estado de Veracruz.
4. Crear mecanismos de prevención social de la violencia y delincuencia que contribuyan a la disminución de los factores de riesgo para la regeneración del tejido social.
5. Crear en la sociedad la cultura de legalidad, la denuncia y la participación ciudadana, enfatizando su corresponsabilidad para preservar la paz y seguridad en el Estado.
6. Desarrollar procesos de planeación estratégica, operativa y presupuestal congruentes entres sí y vinculadas a la realidad institucional.



C. Entrevistas y/o Talleres Realizados.

Captura de pantalla del Evaluador haciendo la entrevista al personal de la SIOP



Entrevista:

Conforme se estableció en el Anexo 1 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo I. Programas Presupuestario, denominado Cronograma de Actividades, el pasado 09 de abril de 2021, en punto de las 12:30 hrs., se llevó a cabo la entrevista a los ejecutores del Programa Presupuestario **397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiacos**, la cual se condujo conforme al Anexo 1 Modelo de Cuestionario para la Entrevista en una Evaluación de Diseño, establecida en los Términos de Referencia correspondientes.

La entrevista señalada se efectuó a través de la plataforma de videoconferencia Telmex, a fin de garantizar la sana distancia, toda vez que nos encontramos aún en contingencia derivada de la Pandemia por COVID-19. A continuación se presenta la versión estenográfica de la entrevista realizada y capturas de pantalla del evento realizado.

Entrevista efectuada a los ejecutores del PP 397. **Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales**, versión estenográfica.

Entrevista: PP 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales.

Para el Programa Presupuestario 397. **Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales**, el Responsable Evaluado es el Lic. Ulises Rodríguez Landa, quien funge como jefe de la Unidad Administrativa. El evaluador es el Lic. José Rafael Cobos Mol, quien se desempeña como subdirector del Sistema Estatal de Información y de la Evaluación del Desempeño de la SEFIPLAN.

La entrevista tuvo lugar el día viernes 09 de abril del 2021, a las 12:30 horas.

Con fines prácticos, durante la siguiente transcripción, se designará al Lic. José Rafael Cobos Mol como el **Evaluador**. Por su parte la Lic. Clara, como representante del **Responsable Evaluado**, contamos con la presencia de la Mtra. Mara Henry Hernández Márquez, Encargada del Depto. De Programación y Seguimiento Interinstitucional; TEC. Leticia Aguilar Hernández, Encargada del área de Recursos Financieros; LAE. Berta Alicia Escobar Enríquez, Encargada de la Delegación Administrativa; Mtro. Carlos Didier Poot Hernández, Encargado del área de Recursos Materiales y Servicios Generales y Mtra. Omaira Del Ángel Benavides, Directora General del Centro de Evaluación de Control y Confianza, todos ellos del Centro de Evaluación y Control de Confianza, por parte del CEIS se encuentra LC. Alma Delia Hernández Hernández, Encargada de la Oficina de Recursos Financieros; Lic. Mario Alberto Pérez Huerta, Delegado Administrativo en el CEIS; L.c. Yesica Virginia Hernández Aguilera, Encargada de la Oficina de Recursos Humanos y Mtro. José Orlando Leyva Blanco, Subdirector de Formación y Desarrollo Policial.

Transcripción:

Lic. Clara: Buenos días, el responsable evaluado es Lic. Ulises Rodríguez Landa, pero en este caso la asignación del proceso de evaluación la llevamos a través de la del Departamento de Recursos Financieros de la Unidad Administrativa a cargo de la Lic. Rocío de Abril Torres Polo, a la vez, le asigna a la oficina de Control Presupuestal donde una servidora pública que ha recopilado la información y que hemos trabajado en coordinación con el centro de evaluación de control y confianza y el Instituto para la formación de estudios, que es el CEIS. El programa a evaluar es el programa 397 Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. El representado abrevió las siglas para no repetir todos los nombres como lo hicimos en el informe por el C3 que es el centro de evaluación y lo que viene siendo el CEIS, este programa nace con la necesidad que la ciudadanía comienza a tener, de recobrar la confianza en las instituciones policiales, debido a todas aquellas situaciones que se van dando, por ejemplo, en los resultados de la encuesta de IP en ciertas situaciones en donde el ciudadano empieza a perder la confianza. En los cuerpos policiales es cómo se empieza a implementar lo que es la evaluación de control de confianza, para poder cumplir con la finalidad de contribuir a la depuración, porque obviamente tenemos elementos que son confiables y que son elementos que no presentan o no tienen tendencias a malas acciones, a malas actuaciones, a una cercanía con la ciudadanía que vendría siendo la depuración, la profesionalización es un trabajo constante que debemos de llevar para cumplir

tanto con los estándares que la Federación nos da y los que pues establecemos nosotros, tal vez de manera interna, viendo las necesidades que se van dando en los sectores poblacionales, es también cómo se van dando lo que son esa parte de las de las especialización y la profesionalización hay ciertas capacitaciones especiales que, como lo comentaba, por ejemplo, cuando empezó la equidad de género se hicieron los protocolos de género, esté conforme va evolucionando ahora, si la sociedad iba teniendo esas necesidades, se van instaurando protocolos y se van haciendo capacitaciones, según los rubros que tienen que ir cumpliendo también los elementos, entiendo que también está tiende al programa rector de profesionalización que es el que se mencionó también dentro de los informes que es la base para poder este nosotros entender y desarrollar nuestros programas, el propósito del programa es el otorgar el servicio de Seguridad Pública a la ciudadanía con un buen desempeño y sobre todo recuperar esa confianza, no que a veces decaendo o que se va perdiendo a lo largo de la vida del ciudadano, para cumplir el fin y el propósito, nosotros contamos con dos componentes que son las evaluaciones y que son las capacitaciones en el caso de las evaluaciones, las actividades hablan de las evaluaciones de control y confianza que se hacen a los elementos de la Secretaría, cabe destacar dentro de todo esto que el centro de evaluación y el CEIS, a nivel estatal son las instancias que la Secretaría tiene para poder capacitar y evaluar a los elementos policiales, como lo comentamos mucho en el informe, puede ser los que quieran aspirar, inclusive se pusieron las pantallas de la convocatoria las ligas, los que quieran aspirar y los que forman parte también de la policía que quieran aspirar a un grado o un ascenso, en este caso yo siempre hago un comparativo, el maestro tiene lo que se le llama una carrera magisterial para poder ascender a sus estímulos, el policía ya tiene el sistema integral de desarrollo policial a través del cual él va a ascender a sus grados ascensos, dependiendo ahora, si la convocatoria que se vaya emitiendo la existencia del SIDEPOL fue una manera también de regular, ahora sí que los elementos cumplieran con una escolaridad mínima que los elementos que van a ascender a grados tengan estas ciertas características o cumplan ciertos criterios, porque anteriormente también se daba mucho que existían elementos que estaban en puestos, ahora sí de la escala policial, altos y no tenían, a lo mejor una formación, pero si tenían la experiencia, entonces el SIDEPOL trata de juntar la experiencia junto con los estudios que ellos tienen para que ellos puedan hacer esa escala. Ahora también está el centro de control y confianza, realiza evaluaciones a personal, son las evaluaciones a las instituciones de Seguridad Pública, a otras instituciones de seguridad y a las policías municipales, ya que son la única instancia que puede presentar este tipo de evaluación, ellos cumplen con la ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en donde dice todas las pruebas de control y confianza que tienen que llevar, que es el estudio socioeconómico, lo de poligrafía, la médica, la psicológica, con la finalidad de ver que el elemento que había ingresar o que va a expirar, cumple ciertos perfiles, también se hizo este la aclaración dentro de la evaluación que cuando el elemento va a ascender tiene que verificar que su evaluación esté vigente porque si no está vigente, entonces tiene que volver a evaluarse cumpliendo exactamente los criterios que les está pidiendo la evaluación de control de confianza para la convocatoria, para la que ellos están participando. Eso sería, por parte de la evaluación y es importante mencionar que la evaluación todo viene siendo de carácter confidencial, mucha información es de carácter confidencial, porque son datos personales sensibles, de las personas que conforman esas evaluaciones y obviamente los evaluadores, pues tienen un criterio y una profesionalización, al igual que los instructores del CEIS, que se apegan

totalmente a la discrecionalidad para proporcionarles servicio a los elementos, el CEIS tiene su componente que son los elementos policiales capacitados. Sus actividades para poderlo lograr son los cursos de capacitación impartidos y él al final el grado de elementos que se tiene este para al final que salen como egresados cada año de manera en que empieza el ejercicio se van trazando metas en donde se pone este cuántos elementos se pretende que aspiren o que formen la generación, por ejemplo, ahorita por la pandemia ellos han tenido que implementar muchas herramientas, porque todo es presencial, todos los todos los elementos se alojan en el CEIS ahí es donde llevan este, sus instrucciones, los instructores, aparte, deben de tener una certificación que les da el Sistema Nacional para que puedan impartir toda la malla curricular que se le va a dar al elemento y la malla curricular también debe de estar revisada y certificada por el Sistema Nacional, entonces nosotros también cumplimos con los estándares este que la Federación nos marca, convergemos también con programas federales como el FASP, el FASP otorga también este recursos para que se pueda llevar a cabo las evaluaciones de control de confianza y para que también se lleve a cabo la capacitación en el tema del FASP, también existe la concertación, que es donde hay a veces se decide cuántos elementos pueden llegar a egresar de acuerdo a las circunstancias presupuestales, a las circunstancias, por ejemplo que ahorita estamos viviendo, eso lleva a un replanteo, no de todas las estrategias que se están haciendo para poder cumplir con los objetivos del programa. Por mi parte, es lo que yo diría que el programa es lo que realiza, no sé si alguien más quiere agregar algún comentario, algo que se me haya pasado de CEIS o de centro de evaluación si todos están de acuerdo con la presentación, por favor, levanten la mano para que el evaluador pueda proceder al siguiente punto, gracias.

Evaluador: ¿Cuál sería el principal problema o necesidad que se busca resolver con el Programa Presupuestario?

Lic. Clara: En el árbol de problemas que se presentó, se pone la falta de elementos policiales y la deficiente capacitación que ellos van teniendo, ese es el principal problema que se busca resolver, aunado a la pues a la depuración de los cuerpos, no que el cuerpo policial cumpla con los estándares tanto de evaluación y sobre todo de capacitación, si es ese es nuestro principal problema, la capacitación y evaluación es suficiente y desactualizadas en los cuerpos policiales, exactamente es lo que nosotros detectamos que le da origen a ese al programa. Existen problemáticas en el aspecto de que muchos elementos a veces no pueden ser actualizados por sus cargas de trabajo o desean ascender a otra actualización y, a veces, por los estándares que les pide cumplir el SIDEPOL que piden cumplir las normas de evaluación es un poco complicado que puedan llegar a serlo y, por ejemplo, en el caso de evaluación y control de confianza se habla también del personal certificado, ya que es un muchos los elementos que se evalúan. Tengo entendido que el centro de evaluación, la capacidad e igual CEIS rebasa porque son muchos elementos los que acuden tanto a capacitarse como evaluarse, entonces por eso se va haciendo un poco deficiente el porcentaje que se quiere agrupar, porque, aunque se quisiera agrupar más a veces ni las instalaciones ni el personal dan un poco más para poder llegar allá, aunque se tenga una convocatoria muy alta. Aunado también a que el elemento o el aspirante haga los procesos depende mucho de, si aprueba el control de confianza para que él pueda ingresar a la capacitación, entonces esos ya son factores externos que a nosotros no nos permiten el poder proporcionar el servicio con esa eficiencia y con esa calidad a veces que se merece la ciudadanía, no sé si C3 y CEIS puedan agregar algo al respecto, por favor.

Mtra. Mara (Centro de Evaluación de Control y Confianza): Buenas tardes, en el caso del Centro de Evaluación, efectivamente, el problema que tenemos es que tenemos una limitada capacidad de evaluación derivado de que no contamos con todo el personal operativo que los ayude a poder dar más atención al personal, tanto aspirantes a ingresar como al personal de permanencia y promoción en materia de Seguridad Pública. Este problema, realmente no es tan fácil, así como decir, necesito 10 psicólogos y contratos, 10 psicólogos que tengan no porque tienen que cumplir un proceso, tienen que estar evaluados en control de confianza y aparte tienen que ser validados por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, quienes analizan sus expedientes y nos indican si es que pueden o no unirse a la plantilla del personal para que puedan estar evaluando independientemente de eso no pueden empezar a evaluar de manera inmediata, sino que tiene que cumplir también con un cierto tiempo de capacitación, inclusive hay algunas capacitaciones que brinda la Federación, que aproximadamente de 4 meses en el caso de poligrafía y posteriormente tienen que estar en un período como de capacitación para que puedan empezar a evaluar, entonces todo esto es lo que a nosotros nos limita el poder crecer la plantilla del personal evaluador y esto pues obviamente a su vez está reflejado en una poca capacidad de atención.

Mtro. José Leyva (CEIS): Buenas tardes, en el centro del mundo no hay una limitación, una capacidad, digamos, para cumplimiento de metas como para recibir al mundo que había concertado, con presupuesto, entonces nosotros hemos cubierto con las metas sin problemas, digamos que nuestra capacidad es suficiente para darlo y con lo que comenta el C 3, el centro de evaluación, esa es la dificultad que ellos tienen, pero no nos ha llegado a nosotros esa limitante que tienen ellos, es decir, siempre nos mandan el número de elementos evaluados y aprobados para cumplir con las metas en materia de capacitación, entonces no tenemos una dificultad en el CEIS, en este sentido de capacidad.

Evaluador: ¿Es cuál es la población objetivo del programa presupuestario?

Lic. Clara: Esa parte la definimos en lo que viene siendo el diagnóstico y al final son los dos elementos policiales tanto como los aspirantes como los que van a están en un proceso para para poder subir a las escalas del SIPOL lo entendería yo, así son los elementos policiales en nuestra población objetivo tanto así, en su momento este van a presentar todas las pruebas de control de confianza para poder ser evaluados y para poder ser capacitados este desde mi punto de vista y recordando lo que lleva el cuestionario, siento que son la población objetivo.

Evaluador: ¿Este programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? en caso de contar con estos, es decir, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Lic. Clara: Este en este caso sí hay mecanismos, cada una de las direcciones tiene sus mecanismos específicos, obviamente porque cada una hace funciones diferentes, en este caso me gustaría que el C3 y el CEIS explicaran cómo es que ellos identifican esos mecanismos para seleccionar a la población objetivo. Tengo entendido que, a grandes rasgos, el centro de evaluación va a ser que cumpla o que apruebe con todos los requisitos que se le piden para la evaluación, primeramente y el CEIS el primer filtro es que cumpla con la evaluación de control de confianza para que entonces pueda ser ingresado al sistema de capacitación, pero sí me gustaría, no sé si primero el

C3 explicara cómo son sus mecanismos y posteriormente el CEIS lo pudiera explicar también por favor, ya que son los operadores más cercanos del programa.

Mtra. Mara (Centro de Evaluación de Control y Confianza): Ok, nosotros como centro de evaluación, todo parte de una solicitud que se tiene, ya sea del municipio, en este caso de las corporaciones de Seguridad Pública, en la cual este pues obviamente mencionan qué elementos necesitan evaluar, nosotros al interior del centro realizamos una revisión minuciosa para conocer si esos elementos o aspirantes cuentan o no con una evaluación vigente, en el caso de que cuenten con una evaluación vigente se le informa al municipio que tiene que solicitar su resultado y con ello hacer lo conducente, en el caso del personal que no se encuentra evaluado o que ya no está vigente, entonces nosotros proporcionamos los requisitos de evaluación y los conjuntos que son necesarios una vez que sean, requisitados y entregados al centro de evaluación, entonces, de acuerdo a nuestra capacidad es cómo se les va programando a sus evaluaciones, todo esto se les hace de conocimiento para que ellos, a su vez puedan notificar a cada uno de los elementos cuáles son los horarios en los que deben presentarse y en general todo el proceso se encuentra documentado.

Mtro. José Leyva (CEIS): En el Centro de Estudios la población objetivo viene en dos sentidos, primero para capacitar a policías de información con el curso de formación inicial de aspirantes y éstos ingresan exclusivamente quienes vienen aprobados y ya fueron evaluados en el C3, ellos forman parte de las generaciones que ingresan al Centro de Estudios, es un primer requisito y el otro objetivo es la capacitación y especialización en formación continua para los elementos en activo, es igualmente el Centro de Estudios requiere que ese personal que viene a tomar un curso de formación continua esté aprobado, evaluado y vigente en su control de confianza.

Evaluador: ¿El programa presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida?

Lic. Clara: Cada una de las áreas puede explicar lo que brevemente se puso en el cuestionario, recuerdo el C 3 decía que si tienen una, nada más para medir el servicio, no es para fines de otro tipo, y el CEIS comentaba por ahí que nosotros estamos en una certificación que se llama CALEA, dentro del informe también se puso eso, que pide ciertos estándares y uno de los estándares es una encuesta que aplica el 6 dentro de las evidencias documentales correspondientes al cuestionamiento que se puso, se metieron también esas evidencias documentales. De cuáles eran los puntos que se están cumpliendo para recabar el sentir o la percepción que a los beneficiarios se tienen de acuerdo al servicio que se les proporciona, entonces yo si les pediría que cada uno explique en qué consisten sus formatos de una manera breve, nosotros no tenemos este un formato de satisfacción que publiquemos en algún portal que tenga otro tipo de características, sino que nada más cada uno de ellos utiliza sus documentos por separado.

Mtra. Mara (Centro de Evaluación de Control y Confianza): Nosotros como Centro de Evaluación estamos normados por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, ellos son quienes nos emiten los lineamientos de cómo debemos de trabajar y cómo debemos de conducirnos, dentro de ellos tenemos algunas sugerencias de implementar formatos que no son para fines estadísticos ni los publicamos en ninguna página virtual, solamente son para conocer, tener una retroalimentación y realizar mejoras en el servicio, estas estas encuestas se aplican en cada una

de las fases de la evaluación y se le realizan a los elementos al final de cada una de dichas fases y se tiene solamente para fines de retroalimentación y no se utilizan como fines estadísticos.

Mtro. José Leyva (CEIS): CALEA tiene implementado una encuesta de satisfacción que se aplica al cadete al término del curso de formación inicial, que es una encuesta de satisfacción y es a la vez una evaluación hacia los servicios que recibió el cadete durante su estancia aquí se evalúa todo, alimentación, servicio médico, sus áreas de hospedaje, su capacitación, maestros hasta la alta dirección, se evalúa todo porque CALEA nos pide esto para una mejora continua, las observaciones que ahí nos vierten los cadetes, el CEIS lo convierte en una mejora continua. Sí están comentando que había que mejorar alguna área el servicio médico, por ejemplo, entonces los responsables del área de servicio médico tendrán que hacer todo el esfuerzo y el trabajo para mejorar ese servicio y que sea un servicio de calidad y no obtener una observación para la siguiente generación. Entonces, si es un documento que aplicamos y que cuenta este Centro de Estudios con él.

Evaluador: ¿Como tal existe una manera de cómo haya satisfacción de estas personas que han sido capacitados? Lo que me comentaron fue con base a estadísticas. ¿Cómo se dan cuenta que la capacitación tiene un efecto?

Mtro. José Leyva (CEIS): En ese sentido tenemos evaluaciones donde se evalúa el desempeño de cada maestro, el alumno lo responde en relación a cómo le ha parecido el maestro, usted evalúa también por parte del maestro el desempeño del alumno. Entonces, si tenemos una forma de poder ver capacidad de cumplimiento satisfactorio, con calidad de la capacitación que se imparte, eso es una retroalimentación para nosotros, lo que el cadete manifieste en la capacitación de lo que está recibiendo.

Evaluador: Pasaremos al siguiente tema, las siguientes preguntas sobre la operación del programa presupuestario. ¿Existe información que permite conocer quienes reciben los apoyos del padrón de beneficiarios del programa presupuestario?

Lic. Clara: En este caso, cómo se comentó dentro del informe, si existe la base de datos que tiene el centro de evaluación, donde aparece nombre, aparecen ciertas características que de acuerdo a las evaluaciones que va presentando el elemento que vendría siendo mi padrón de beneficiarios, sin embargo, debido a la confidencialidad esos datos no pueden ser proporcionados. Inclusive cuando estuvimos trabajando para conformar la información, comentábamos sobre capturas de pantalla, formatos en blanco en el caso de ellos, por la cuestión de la confidencialidad es que no se puso ninguna a ningún documento adjunto, simplemente se dio la explicación de los fundamentos que no permiten proporcionar, porque cabe señalar también que los resultados de la evaluación solamente los puede conocer el titular de la Secretaría al grado de la confidencialidad y a la persona que es evaluada, pero es un tema muy delicado, por lo cual sí tienen registros y tienen un padrón de beneficiarios. Los beneficiarios al final los podemos medir en el resultado del indicador, que son las evaluaciones de control de confianza realizadas, sin embargo, de este total yo no puedo acceder de manera tan factible al sistema, este sería por una parte y el 6 tengo entendido que de acuerdo a que todo va con el sistema integral de desarrollo policial, que venía siendo el SIDEPOL, ahí es donde sí se adjuntaron en las evidencias documentales, pantallas de todos los datos que pides sobre el registro del

beneficiario, no sé si pudieron apreciar que pide muchísimas cosas y esa base de datos se va alimentando conforme el elemento va avanzando en el transcurso de su capacitación y se le van poniendo todos los datos que ahí se requiere, ese sería su padrón de beneficiarios, de ellos también, sin embargo, el SIDEPOL también es un sistema de consulta especializado para la Secretaría y por la sensibilidad de los datos que contiene, no puede ser consultarle más que con todas las personas, tengo entendido que dentro de la Secretaría hay diversas áreas que tienen una contraseña y esta les permite entrar al sistema, obviamente es reservado porque pues una es una responsabilidad del entrar, consultar, ver todo lo que tú manejas, entonces también viene siendo confidencial, pero de ese dice adjuntaron algunas capturas de pantalla y se adjuntaron algunos documentos para que pudieran ver la evidencia. C3 y 6, por favor, podrían agregar algo respecto.

Mtra. Omaira Del Ángel (Centro de Evaluación de Control y Confianza): Hola buenas tardes, me presento, soy Omaira del Ángel, directora del centro, evaluación y control de confianza de la Secretaría de Seguridad Pública y quisiera agregar que aparte de las bases de datos que se generan con las evaluaciones de cada uno de los elementos que se presentan, tenemos los expedientes de evaluación de cada una de las personas que vienen a este proceso, esos expedientes los pueden encontrar de forma física y de manera digital, por la confidencialidad y la normativa que nos rige no podemos dar evidencia de esos expedientes, sin embargo están a disposición en este centro si ustedes quieren conocer los archivos físicos y digitales pueden visitarnos y ponemos a su disposición el ver los expedientes aquí en el centro, porque no nos está permitido sacar la información. La norma también establece que los resultados de evaluación solo los conoce el titular de esta Secretaría, él determina el curso de los resultados, determina a qué áreas se los da, con qué motivo, nosotros solo le entregamos el resultado al titular de la Secretaría.

Mtro. José Leyva (CEIS): Buenas tardes, en nuestro caso, tenemos también un expediente físico que se abre del aspirante desde que viene a solicitar ingresar como cadete y también herramienta, como ya lo mencionaba la Lic. Clara que es el SIDEPOL, es una herramienta informática donde se van cargando todos los datos desde que viene como aspirante y valoraciones del registro de todos una vez que el ingreso a la capacitación también se cargan a incluso los documentos que avalan que él concluyó esta capacitación, ya sea su diploma, su constancia y en este mismo sistema se va alimentando todo lo que es su carrera policial, es decir, cuando el presenta después sus evaluaciones, si es que quiere ascender de grado todas las capacitaciones posteriores que tiene como actualización o de formación continua, y en este sistema se refleja todo lo que ha sido su carrera policial. Además, se tienen también en físico los expedientes que se integran con toda su documentación, no se publica ese padrón como tal, como lo mencionaba la licenciada clara por los motivos de confidencialidad, pero si existe.

Lic. Clara: Ok, gracias, licenciada por último a mí me gustaría mencionar que nuestros programas no son unos programas que sean sociales, no que tengamos que tener un padrón de beneficiarios porque otorgamos ayudas, porque otorgamos algunos bienes, sino más que nada es un servicio que a veces es la parte en donde tenemos un poquito de diferencia con otras secretarías, es un servicio en el cual es la percepción del ciudadano, si proporcionamos un operativo, sí, proporcionamos muchas cosas, solamente tenemos nuestros documentos como Secretaría de

evidencia; al ciudadano, si yo le presto un operativo, no me firma algo o a veces nosotros llamamos patrullajes preventivos o distracciones, el que una patrulla está en un lugar o en un centro en donde a lo mejor hay altos índices delictivos y eso beneficia a todo un sector poblacional, pero ese sector poblacional no nos da una evidencia, por decir, no sabes si recibió el servicio o a veces por los mapas de calor. Por muchas cosas se van poniendo en puntos estratégicos operativos, entonces nuestra finalidad siempre que nos evalúan, se los he hecho saber, es muy distinta a la de muchas secretarías y, a veces considero muy difícil de medir por las cuestiones que nosotros manejamos, entonces también quisiera que se considerará eso, de hecho, el año pasado que nos evaluaron fue algo también un poco complicado para poder hacer entender en ciertas partes, por qué no puedes dar tu padrón de beneficiario, porque no tienes un documento soporte, lo tienes, pero por ejemplo existe plataforma México son bases de datos que son totalmente confidenciales. Entonces nosotros tenemos padrones, identificamos a nuestros beneficiarios, sin embargo, es un poco complicado por la función del sector.

Evaluador: ¿Cuáles son los procedimientos para otorgar los componentes del PP a los beneficiarios?

Lic. Clara: Ok dentro de dentro de los procedimientos también me gustaría que las áreas explicaran como los otorgan porque hay diferencias, por ejemplo, el centro de evaluación tiene ciertas etapas que debe de cumplir este elemento o ciertos requisitos para poderle otorgar el beneficio de la evaluación de control de confianza, y el CEIS también tiene ciertos requisitos que el elemento debe de cumplir para poder otorgar, los mecanismos como otorgan el servicio de la evaluación o ya sea de la capacitación.

Mtra. Mara (Centro de Evaluación de Control y Confianza): En el caso del centro, como les comentaba hace un momento que nace a partir de la solicitud que recibimos vía oficio en el cual piden las evaluaciones de control de confianza necesarias, nosotros verificamos en los sistemas que contamos si esos elementos tienen o no una evaluación vigente, si es así, se les informa para que puedan solicitar su resultado y hacer lo conducente, en el caso del demás personal que ya sea que no tiene un registro de evaluación o su evaluación ya está vencida, es cuando nosotros proporcionamos los requisitos de evaluación y formatos que deben ser requisitados para que una vez que los tengamos en el poder del Centro de Evaluación, podamos brindarles un espacio de programación de acuerdo a la capacidad de atención que nosotros tengamos, se les hace de conocimiento vía oficio para que ellos puedan notificar a cada uno de estos aspirantes o elementos a evaluar, y pues así es como nosotros otorgamos este beneficio.

Mtro. José Leyva (CEIS): El procedimiento que el CEIS tiene inicia desde la convocatoria que se publica para los aspirantes a ser policías preventivos deben de cumplir una serie de requisitos para ingresar a formar parte de una generación aquí, es necesario que estén aprobados en control de confianza. Esos son nuestros requisitos fundamentales, después de la capacitación, todas las materias se les imparten que están en la malla curricular Con una programación para cumplirlas 972 horas establecidas en el programa rector y para la formación continua, se requiere que los elementos vengán igual aprobados y vigentes en su evaluación de control de confianza, lo mismo que cubran la capacitación que reciban la capacitación que está establecida en el programa del rector de profesionalización que emite el Secretariado Ejecutivo Nacional, eso sería lo del proceso y los requisitos que hay para la capacitación.

Evaluador: En el siguiente tema sería vinculación con la planeación sectorial con el Plan Veracruzano de Desarrollo. ¿El propósito del programa presupuestario, está vinculado con los objetivos del programa sectorial que le corresponden?

Lic. Clara: Sí están vinculados con el programa sectorial que le corresponde dentro del informe, se puso en equipo uno, ahí donde éste aparece que estamos enmarcados para que el programa cumpla su función dentro de cumplir y aportar tanto plan veracruzano como programa sectorial y a todas las estas acciones que conllevan el objetivo sectorial sería, incrementar las capacidades de las instituciones de Seguridad Pública que coadyuven a la provisión óptima de los servicios de la población veracruzana, teniendo como una línea de acción, el homologar los ejes del desarrollo policial y la aplicación del Servicio Profesional de carrera de conformidad con las disposiciones aplicables, así sería cómo se alinea el programa con el programa este sectorial de protección y seguridad ciudadana 2019-2024. Aportamos a lo que es el eje de cultura de paz del plan veracruzano, en el objetivo que sería, definir las políticas públicas que favorezcan la cultura de paz y derechos humanos y coadyuven a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.

Evaluador: ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030?

Lic. Clara: En este caso, en la agenda 2030 estamos en el de ciudades seguras, no recuerdo bien el eje, pero dentro del informe se especifica bien y cómo se alinea, tengo entendido que es el de ciudades seguras, creo que es el 16 o el 15.

L.C. Yesica Hernández (CEIS): Nosotros los que manejamos es que en la agenda 2030 está aportando el objetivo de desarrollo sostenible, el número 16, que es paz, justicia en su totalidad, logrando cumplir la estrategia 16.6 que es crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Así está vinculado con la agenda 2030.

Evaluador: ¿Con cuáles programas federales estatales y en qué aspectos su programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencia?

Lic. Clara: En este caso con el programa que convergemos más es, con el fondo de aportaciones de Seguridad Pública, maneja sus programas de prioridad nacional y dentro de esos programas de prioridad nacional hay rubros para capacitación y hay rubros para lo que viene siendo el control de confianza, por ejemplo, el centro de evaluación y control de confianza dentro de la estructura programática que nosotros manejamos tiene asignado el programa, en el caso del CEIS tengo entendido que ellos es a través de la unidad administrativa que llevan a cabo el ejercicio de los recursos que para capacitación se asignan al programa. En este caso se da, cumplimiento a los anexos técnicos que conlleva el fondo y más que nada como es su finalidad del fondo el fortalecer las instituciones de Seguridad Pública y se fortalece a través de las evaluaciones de control de confianza en el caso de estos dos programas y en el caso de las capacitaciones, centro de evaluación y CEIS podrían agregar algo al respecto a los recursos federales, al manejo de las líneas de acción a las que van a enfocar esos recursos federales.

Mtro. José Leyva (CEIS): El Centro de Estudios tiene un recurso federal es FASP, en el que se concierta las metas de capacitación con un costo por cada uno de los y que se debe de cumplir

durante el período, se tiene hasta el 31 de diciembre para darle cumplimiento. Solamente estará FASP, están hasta el año pasado, también estaba FORTASEG, hoy solamente FASP y ese sería el recurso federal con el que este Centro de Estudios capacita.

LAE. Berta Escobar (Centro de Evaluación de Control y confianza): Este el centro de evaluación tiene el beneficio, al igual que el CEIS del programa de fortalecimiento de las capacidades con las instituciones, el objetivo de este programa es dotar de infraestructura, equipamiento y personal sentado necesario para que se fijen las evaluaciones de control de confianza y se alcancen las metas de evaluación planteadas respecto a los integrantes de las instituciones Seguridad Pública que de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Evaluador: Desde su punto de vista, con base a los indicadores que tienen y toda la perspectiva del programa de concertación si tienen una cierta convergencia con algún programa federal, pero no de una situación de duplicidad de actividades, sí puede abundar en esa parte.

Lic. Clara: Hasta donde yo tengo conocimiento, no tenemos duplicidad de indicadores.

Evaluador: O de defunciones de cosas que se están llevando a cabo.

Lic. Clara: No, porque cuando nosotros hacemos el proyecto de presupuesto hacemos un costo de la matriz de indicadores. En este caso es todo lo que tanto el CEIS o el C3 van a solicitar de forma anual para el siguiente año, entonces en ese costo van todas las partidas a nivel estatal que se alinean con ese indicador, así que al final el indicador tiene un costo para poderlo lograr; por ejemplo, para hacerlo de FASP también hacen un proyecto de presupuesto, entonces alinean toda la parte federal que van a solicitar entonces, el programa al final de cuentas es un conjunto donde los dos participan de maneras diferentes. En el costeo es donde no se ve la duplicidad ni del fondo, ni de las actividades que se hacen a través del presupuesto estatal, porque de acuerdo a lo que me van a solicitar, es como ellos asignan, por ejemplo, papelería ciertas cuestiones, inclusive en un inicio, cuando se crea se da el paso de indicadores a PbR hace como 5 o 6 años, nosotros habíamos estructurado una matriz de indicadores en donde, por ejemplo, en el caso del centro de evaluación se manejaban todas las evaluaciones, todos los pasos, toxicológica, médica, todo y en el caso de CEIS se manejaba también cuestiones que eran federales, al momento que ya no se iban a aprobar esta este programa se aprobó entre 2017 y 2018, porque en el primer curso no nos dejaron meterlo, solamente se tenía en la Secretaría dos o tres programas; actualmente tenemos ocho o nueve en ese parámetro andamos en programas presupuestarios. Entonces cuando llegamos al análisis, inclusive en SEFIPLAN nos dijeron esto no lo puedes meter porque esto es con tu recurso federal, yo considero que no existe duplicidad y no sé si a lo mejor dentro de las evidencias adicionales pueda meter el costeo que hacemos, para que pueda verse esa diferencia porque el coste que hacen ellos para el cumplimiento de estos indicadores es estatal, sin embargo, de acuerdo a que se agrega el recurso federal, es que también se pueden lograr.

Evaluador: En sí me refería a las actividades de las capacitaciones que se llevan del ámbito federal y del ámbito estatal, o si hay alguna situación de que pudiera ponerse como ejemplo de esa manera; así como que en el resultado de que haya dos policías, un policía federal y un policía estatal cubriendo una misma zona y en este caso de la capacitación sería de que el federal está

haciendo una capacitación tal y el estatal también, que si la las actividades son eficientes, o si en su en su opinión se están realizando con eficiencia.

L.C. Alma Hernández (CEIS): Considerando lo que comenta el licenciado, yo creo que en este caso no hay duplicidad, es sin embargo el recurso que otorga el estado para la capacitación o profesionalización, lo que viene siendo el programa FASP, los fondos federales es un complemento para lograr el objetivo, en este caso las metas. Si bien es cierto, el programa FASP es un gran apoyo, sin embargo, no se cubriría todo el costo, todo lo que implica la capacitación de este Centro de Estudios, yo considero que no se duplica que es un complemento para fortalecer el presupuesto estatal.

Lic. Clara: Si me permite ahí yo, yo considero que sí, porque al momento en que se actualiza el marco federal en materia de Seguridad Pública baja al estado, entonces, de esa misma manera, la capacitación debe de ser actualizada, conforme van apareciendo los protocolos a nivel federación, tengo entendido, se va actualizando los protocolos que ellos tienen que aplicar de manera general en el estado, también debido a que, por ejemplo, nosotros somos un punto muy visible hacia las comisiones de Derechos Humanos y si nosotros no aplicamos los protocolos como son de acuerdo las comisiones de Derechos Humanos es cuando el ciudadano te levanta la queja, entonces es cuando ya entra el buen actuar del elemento, yo considero que sí, porque de parte de la federación son los rectores y ellos dicen que programas tenemos que aplicar, que actualizar dentro de la malla curricular, de ellos tengo entendido que está en constante actualización porque tienen que estar a la tendencia que nos van marcando, en una parte, por ejemplo, si de manera estatal surgen ciertos fenómenos delictivos que se van dando y hay que crear protocolos, hay que hacer algo, entonces, en conjunto en la Secretaría hace el trabajo y ellos en su parte rectora del programa, lo tienen que someter a consideración de la Federación y si la Federación te dice adelante puedes implementarlo en tu estado, llega la implementación, no podemos trabajar en aislado, sino estamos de la mano de la Federación, entonces yo considero y creo que consideran también todos, que son adecuados a las circunstancias que vamos viviendo, a la actualización de la sociedad y también a la actualización que deben de tener los elementos

Evaluador: Como último tema general, sobre transparencia, condición de cuentas. ¿El problema presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas? en caso de que su respuesta sea sí, especifique cuáles.

Lic. Clara: En ese apartado abarcaba primero la parte de los gastos, en este caso no existen reportes específicos donde podamos ver un gasto unitario del programa, ni donde sean los gastos, capital, todos los que mencionaba dentro del cuestionamiento, pero sí para dar cumplimiento a los informes trimestrales, se sube el avance del presupuesto y va incluido todo el sector en donde puede ver cada quien qué es lo que va ejerciendo para dar atención a los distintos beneficiarios, también hablábamos de la parte de manuales de los procedimientos, están actualizados el general de la Secretaría y se encuentran trabajando en los específicos. Ahora, el centro de evaluación sí tiene una situación especial de acuerdo a los manuales, porque son lo que el centro de evaluación nacional les aprueba o los faculta para hacer. Ahora en cuestión de si tenemos ligas o donde se vean las acciones donde los beneficiarios puedan conocer o acceder a los requisitos, ahí también se pusieron el link de la Secretaría en donde están publicadas las convocatorias tanto para ingreso tanto para los procesos de grado promociona

grados ascensos y, a la vez, el centro de evaluación y confianza también tiene sus requisitos, que también se pusieron por ahí, también cabe señalar que la Secretaría cuenta con un Call Center que es el encargado de tomar todas las llamadas tanto del Estado o de otras partes, tengo entendido que las personas que quieren ingresar a la policía se va teniendo una un universo del de personas captadas, que dicen, nosotros vamos a darle seguimiento a tu llamada, te dicen los requisitos, ya iba siendo de acuerdo al interés de las personas cuando se abre la convocatoria que ese Call Center es el que concentra toda la información, si es un número especial que tiene la Secretaría, creo que mecanismos de transparencia es lo que nosotros tenemos o lo que nosotros reportamos. Podrían abundar un poquito o en este tema, recordando lo que es lo que manejamos tanto en el informe que nos presentaron C3 y CEIS por favor.

Mtra. Mara (Centro de Evaluación de Control y Confianza): En el caso de nosotros, tenemos todo, es publicado por medio de la Secretaría de Seguridad Pública, como se plasmó en el informe, nuestros procedimientos son totalmente confidenciales, los manuales con los que cuentan las áreas operativas son aquellos que fueron este ya validados que efectivamente, cómo se comentó, no se pueden dar a conocer porque son muy específicos acerca del procedimiento de cómo se aplica a cada uno de los beneficiarios.

L.C. Yesica Hernández (CEIS): En el caso del CEIS, también a través del portal de la Secretaría están publicadas lo que son las metas y objetivos que es donde viene todo el apartado, en este caso de este programa sectorial, y se reportan también lo que son los avances de los indicadores de manera mensual y semestral, para lo que son las tasas de variación.

Evaluador: Se entiende, como es la cuestión del ámbito de seguridad, la información es más complicada, no deja transparentarlo del ámbito de seguridad. ¿Alguna conclusión que se quiera decir sobre el programa presupuestal como tal?

Lic. Clara: A mí me gustaría concluir y después voy a dejar ahora si este la oportunidad para que el centro de evaluación y el CEIS también puedan agregar algún comentario si lo desean.

El programa presupuestal, desde mi punto de vista, si es benéfico para la Secretaría, porque nos permite conocer las metas que queremos alcanzar o queremos lograr con nuestro principal beneficiario que vienen siendo los elementos policiales, aquí si abro un paréntesis; algunas veces se ha planteado que desde nuestro punto de vista como Secretaría, quisiéramos un beneficiario en el catálogo de beneficiarios que se agregará el policía, porque así, por ejemplo, podríamos ver todas las acciones en cuanto a programáticamente inclusive presupuestalmente, que serían asignadas para el cumplimiento de la función policial, considerando que es una función que a nivel estatal, nos atañe, nos afecta a varios sectores, nosotros es, es alguna vez logramos plantearlo y nos dijeron que este no puede ser viable porque el catálogo de beneficiarios ya está establecido, por muchas cosas, pero sin embargo, yo considero que si al hacer el análisis de este programa, por ejemplo, al ver tu población objetivo te das cuenta que son los elementos policiales, yo los puedo medir y tener con mi estado de fuerza siempre y puedo medir y tener también los elementos que quieren aspirar a ser policías a través de lo técnico, eso es lo que Call Center recaba, entonces esa parte, hago un hincapié y considero que el programa, es funcional. Nos aporta obviamente metas y objetivos que podemos ir replanteando, incluso ahorita que hicimos este trabajo las áreas participaron y como siempre les hemos dicho, en la unidad

administrativa, les agradecemos mucho su apoyo porque este involucramiento de las evaluaciones de diseño nos ha permitido ver y conocer que no nada más es tener una matriz de indicadores o tener un grupo de indicadores para monitorear, sino que es más que nada conocer que quiero cumplir con esos indicadores, que quiero cumplir con esa materia de indicadores y hemos logrado detectar ciertas cuestiones que ya tenemos y estamos diciendo para el 2022 las vamos a integrar, la verdad también agradecemos que nos incluyan en este ejercicio porque es nos sirve a nosotros como áreas para operadores y nosotros que somos los concentradores de la información para conocer una el programa y ellos también puedan involucrarse y puedan conocer el diseño, que es una gran parte importante del programa, entonces es desde mi punto de vista, sí es un programa funcional, nos va dejando o acciones por mejorar y pues esperamos que pues todo marche bien después de la evaluación de diseño, que tengamos aspectos de mejora que podamos implementar, que podamos ir siguiendo y pues más que nada agradecemos el apoyo de ustedes, el tiempo que tienen también para darse y conocer los servicios que nosotros otorgamos, ya que pues somos muchísimos sectores dentro de la administración pública y agradecer también el apoyo de los diversos enlaces de la Secretaría que han estado trabajando de la mano con nosotros y pues dejó el micrófono abierto para si alguien quiere agregar algo más y agradecerle mucho licenciado su tiempo, esperamos se hayan aclarado algunas dudas que usted pudiera haber tenido del programa y pues como siempre se lo repito, quedamos a la orden para cualquier duda o aclaración que tenga. Muchas gracias.

Mtra. Omaira Del Ángel (Centro de Evaluación de Control y Confianza): Bueno, yo nada más para cerrar les quiero agradecer también la atención y reiterarles la invitación al personal de Finanzas para conocer este centro, porque nuestro trabajo es conocido al interior de la propia Secretaría, pero hacia el exterior es poco conocido lo que nosotros hacemos, la infraestructura y el equipamiento y el personal con el que contamos a nosotros nos gustaría mucho y algún día pudieran visitarnos y conocer lo que hace el centro, porque por la confidencialidad no podemos dar mucha información, pero las puertas están abiertas para que conozcan el archivo, que vean cómo se integra un expediente de cada evaluado, tanto físico como digital, las instalaciones que tenemos, la capacidad operativa y que podríamos en determinado momento con ayudas del programa, incrementar el número de evaluaciones diarias que hacemos entonces está abierta la invitación la dejó en la mesa para que en el marco de esta evaluación pudieran venir y conocernos con mucho gusto los recibimos.

Mtro. José Leyva (CEIS): Agradecerles a todos el que se haya llevado a cabo esta importante reunión, muchas gracias y de igual forma los invitamos a que nos visiten el Centro de Estudios cuenta con excelentes instalaciones, que ustedes vean la manera en que capacitamos la manera en que se forman a los policías nuevos y se capacita, se actualiza a los policías en inactivos, muchas gracias y estamos abiertos.

Evaluador: A nombre de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para la realización de actividad, recuerdo que tenemos presentando los resultados preliminares a más tardar el 23 de abril, haciéndoles llegar la fecha y hora precisa mediante oficio y pues por ahí igual aceptó la invitación, para ver la cuestión de la seguridad un poco más metido, a medida que me lo permitan, que haya posibilidad de que me dejen ver esa cuestión de la capacitación, tan importante labor de la seguridad, muchísimas gracias a todos ustedes por su tiempo.

D. Instrumentos de Recolección de Información.

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios, correspondientes al Programa Anual de Evaluación 2021, se anexa el Cuestionario Diagnóstico utilizado para llevar a cabo esta evaluación así como el Anexo 2. Indicadores y Metas en sus cuatro apartados.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
APARTADO:			
A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP			
Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	• El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple con todos los criterios de verificación en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema y/o documentos utilizados por el PP que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.	x
	• El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple con dos de los criterios de verificación en la pregunta.		
	• El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple por lo menos con uno de los criterios de verificación en la pregunta.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• El PP no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado.		
Evidencia documental que se adjunta: Diagnóstico del PP 397			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.2, A.3, B.1, B.7, D.3		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
APARTADO:			
A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP			
Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y cuantificación.	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.	
	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		X
	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP no cuenta con un diagnóstico del problema que atiende.		
Evidencia documental que se adjunta: Diagnóstico del PP 397			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.3, B.1, B.7, D.3		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
APARTADO:			
A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP			
Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Consistencia con el diagnóstico del problema. b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.	• El PP cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo y dicha justificación es consistente con todos criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnósticos.	
	• El PP cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo y dicha justificación es consistente con al menos uno de los criterios de verificación.		x
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• El PP no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo.		
Evidencia documental que se adjunta: Diagnóstico del PP 397			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.2, B.1		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS						
A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP						
Resumen de la Evaluación del Apartado A						
PREGUNTA	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.				x	10
Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica.	a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y cuantificación.			x		8
Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?	a) Consistencia con el diagnóstico del problema. b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.			x		8
Calificación obtenida en la sección A (expresada con dos decimales)						86.00

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
 APARTADO: B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS			
Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial y/o diagnóstico.	
	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		x
	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• El PP no tiene definidas a las poblaciones (potencial y objetivo) en documentos oficiales y/o en diagnóstico del problema.		
Evidencia documental que se adjunta: Diagnóstico del PP 397			
Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: A.1, A.2, A.3, B.2, B.6, B.7, C.1, D.3		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado queda respuesta a la pregunta planteada.	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
APARTADO: B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS	
Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	
Criterios de verificación	Respuesta
No procede valoración cuantitativa. Deberá explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Así mismo, se deben señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información. Podrá incorporar formato o documento adicional que complementa o refleje su respuesta, máximo una cuartilla. La evidencia documental requerida mínima a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, base de datos y/o sistemas informativos.	Tomando en consideración que el .397 Programa de Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales es ejecutado por la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3) y la Dirección General del Instituto de Formación "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad" (CEIS), la primera encargada de la evaluación de todas aquellas personas que desean ingresar o permanecer a la Policía Estatal, y la segunda lleva a cabo las capacitaciones policiales para todas a aquellas personas que aspiran a formar parte o permanecer en dicha institución. Sin embargo, cada una de ellas recolecta información distinta de los beneficiarios dependiendo el proceso que este cursando el elemento, desprendiéndose la siguiente información según el ente: La Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3) en su informe del Diseño del Programa .397 en sus páginas 19 a la 21, menciona que para llevar a cabo el proceso de evaluación y control de confianza se recolecta diversa información de los elementos a evaluar, entre los que se encuentra la fase de investigación Socioeconómica, en la cual se verificarán riesgos en el entorno de los servidores públicos o aspirantes mediante la investigación en distintas fuentes de los ámbitos familiar, escolar, laboral, social, económico, financiero, de vivienda, patrimonial, así como jurídico y administrativo. Debido a que la información que se maneja en el Centro de Evaluación y Control de Confianza, es considerada como sensible de conformidad con los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, segundo párrafo y 108, fracción XIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como al artículo 200, fracción IX de la Ley Número 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los expedientes que se forman derivado del proceso de evaluación y control de confianza, son estrictamente confidenciales y su acceso debe mantenerse como información restringida de manera indefinida en términos de las disposiciones aplicables, salvo en aquellos casos en que deban presentarse en procedimientos administrativos o judiciales y deben mantenerse en reserva en los términos de las disposiciones aplicables.
Evidencia documental que se adjunta: Págs. 19 a la 21 del Informe del Diseño del Programa Presupuestario .397 Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Pág. 14 del Informe del Diseño del Programa Presupuestario .397 Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Convocatoria de ingreso de la Secretaría de Seguridad Pública, http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/convocatoria-reclutamiento/ Pantalla de captura de publicación de la convocatoria.	
Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.1, B.5, C.1, C.3	
Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
 APARTADO: B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS			
Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen todos los criterios o características establecidas en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	
	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen tres de los criterios o características establecidas en la pregunta.		X
	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen dos de los criterios o características establecidas en la pregunta.		
	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen por lo menos con uno de los criterios o características establecidas en la pregunta.		
	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos no están definidos.		
Evidencia documental que se adjunta: Pág. 22 a la 26 del Informe del Diseño del Programa Presupuestario .397 Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Convocatoria de Reclutamiento SSP 2020. Convocatoria de la Policía Municipal Xalapa 2020. Manual Específico de Organización de la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza. Validación de Vigencias Personal Activo C3 Veracruz SSP. Reglamento del Sistema Integral de Desarrollo Policial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.			
Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.			

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
 APARTADO: B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS			
Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos. d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con todos de los criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el instrumento de evaluación utilizado, documento de evaluación final generado en la última ocasión que se utilizó dicha herramienta, página de internet en donde se encuentra publicado el instrumento de medición, Guía o Manual de implementación del instrumento de medición.	
	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con tres de los criterios de verificación.		
	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con dos de los criterios de verificación.		x
	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo por lo menos con uno de los criterios de verificación.		
	• El PP no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.		
Evidencia documental que se adjunta: Pág. 16 del Informe del Diseño del Programa Presupuestario .397 Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales Formato de Encuesta Monitoreo y Evaluación del Instructor Formato de Evaluación al Instructor por parte de los Estudiantes. Análisis de la Encuesta de Satisfacción del Egresado.			
Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.3, C.3, F.2		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación **2021**

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
APARTADO: B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS			
Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Cuenta con información sistematizada. b) Permite conocer la demanda total de apoyos. c) Permite conocer las características de los solicitantes. d) La información solicitada es válida.	• El PP cuenta con información que cumple con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.	
	• El PP cuenta con información que cumple con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		x
	• El PP cuenta con información que cumple con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• El PP cuenta con información que cumple con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• El PP no cuenta con información para dar respuesta a esta pregunta.		
Evidencia documental que se adjunta: Pág. 17 del Informe del Diseño del Programa Presupuestario .397 Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Pantallas de captura del Sistema SIDEPOL			
Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.3, C.1, C.2		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
 APARTADO: B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS	
Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	
Criterios de verificación	Respuesta
No procede valoración cuantitativa. En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnóstico, ROP o documento normativo.	La Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3) en su informe de diseño del programa .397 identifica a su población con el siguiente proceso: una vez recibida la solicitud de evaluación por parte de Dependencias y Municipios, el CECC verifica en sus sistemas, si los elementos a evaluar cuentan o no con una evaluación vigente. En caso de estar vigente se informa que deberán solicitar el resultado; para el caso de aquellos que no cuenten con registro de evaluación o se encuentre vencido, se proporcionan los requisitos y formatos, para que una vez que sean entregados se proceda a la programación correspondiente. Una vez que se lleva a cabo la programación de evaluaciones, se hace de conocimiento de la Dependencia o Ayuntamiento, mediante oficio, a efectos de que puedan notificar a los elementos o aspirantes a evaluar, en tiempo y forma. El Instituto de Formación "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad" (CEIS) en su informe de diseño del programa .397, menciona que el mecanismo para identificar a los beneficiarios está descrito en la convocatoria de ingreso para aspirantes, ya que en ella se detallan los requisitos de ingreso, el proceso de selección, los motivos de cancelación del proceso, la autoridad responsable de resolver lo no previsto en ella, etc. Este proceso es de conocimiento público ya que la convocatoria se encuentra permanentemente disponible en la página de internet de la Secretaría http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/convocatoria-reclutamiento/.
Evidencia documental que se adjunta: Pág. 18 del Informe del Diseño del Programa Presupuestario .397 Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Convocatoria de ingreso de la Secretaría de Seguridad Pública, http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/convocatoria-reclutamiento/ Pantalla de captura de publicación de la convocatoria.	
Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.1, B.3, B.7, C.1 Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
 APARTADO: B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS			
Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.	• La estrategia de cobertura cuenta con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.	x
	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• La estrategia de cobertura cuenta con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
	• No existe estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.		
Evidencia documental que se adjunta: Pág. 19 del Informe del Diseño del Programa Presupuestario .397 Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Matriz de Indicadores (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Programa Rector de Profesionalización Manual de Organización del CEIS.			
Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: A.2, B.1, B.3, B.6		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS						
B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS						
Resumen de la Evaluación del Apartado B						
PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.			x		8
Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	No procede valoración cuantitativa.					
Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.			x		8
Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:	a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos. d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.			x		6
Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).	a) Cuenta con información sistematizada. b) Permite conocer la demanda total de apoyos. c) Permite conocer las características de los solicitantes. d) La información solicitada es válida.			x		8
Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	No procede valoración cuantitativa.					
Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.				x	10
Calificación obtenida en la sección B (expresada con dos decimales)						82.00

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
APARTADO: C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	• La información de los beneficiarios cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.	
	• La información de los beneficiarios cumple con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		x
	• La información de los beneficiarios cumple con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• La información de los beneficiarios cumple con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• No existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios).		
Evidencia documental que se adjunta: Pág. 21 del Informe del Diseño del Programa Presupuestario .397 Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales.Constancia de Curso de Formación Inicial Constancia de Curso de Equivalente Capturas de pantalla SIDEPOL			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.1, B.2, B.6		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación **2021**

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
APARTADO:			
C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos). c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del PP.	• Los procedimientos cuentan con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s), Manuales de procedimientos.	
	• Los procedimientos cuentan con tres de los criterios establecidos en la pregunta.		X
	• Los procedimientos cuentan con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• Los procedimientos cuentan con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• No se tienen definidos los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes generados por el PP.		
Evidencia documental que se adjunta: Pág. 22 del Informe del Diseño del Programa Presupuestario .397 Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Capturas de pantalla SIDEPOL.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.3, B.5, C.3, F.1, F.2		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
APARTADO:			
C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	
	• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen cuatro de los criterios establecidos en la pregunta.		x
	• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen tres de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• Los procedimientos para otorgar Componentes a los beneficiarios cumplen con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• Los procedimientos para otorgar Componentes a los beneficiarios cumplen con uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
Evidencia documental que se adjunta: Pág. 22 y 23 del Informe del Diseño del Programa Presupuestario .397 Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Convenio de FASP 2020 Anexo Técnico del Convenio http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/convenios-fasp/ Capturas de pantalla SIDEPOL.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.2, B.3, C.2, F.2		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS									
C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
Resumen de la Evaluación del Apartado C									
PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros					Resultado		
Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:	a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.						8		
	b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.								
	c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.					x			
	d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.								
Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:	a) Corresponden a las características de la población objetivo.						8		
	b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos).								
	c) Están disponibles para la población objetivo.					x			
	d) Están apegados al documento normativo del PP.								
Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:	a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.						8		
	b) Están sistematizados.								
	c) Están difundidos públicamente.								
	d) Están apegados al documento normativo del programa.					x			
	e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.								
Calificación obtenida en la sección C (expresada con dos decimales)									80.00

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
APARTADO:			
D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL			
Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
	• El PP cumple con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan.	• El PP cumple con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Veracruzano de Desarrollo vigente, el o los Programas Sectoriales, Especiales o Prioritario, relacionados con el programa, la MIR, la Ficha Técnica del PP 2020 emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0), las ROP y/o documento normativo.	
b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación.	• El PP cumple con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		x
c) Seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.	• El PP cumple con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
d) Seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.	• El PP no cumple con los criterios de verificación establecidos en la pregunta.		
Evidencia documental que se adjunta: Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Oficial del Estado, extraordinario número 084, de fecha 01 de marzo del 2021, Actualización al Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024, pag. 55 Acuerdo CEPLADEB-100RD-20/03/20-004. Oficios: SFP/1229/2020, SFP/SP/299/2020 y 013/2021, SSP/UA/DRF/1863/2020, SSP/UA/DRF/1972/2020, SSP/UA/DRF/6062/2020. Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales, firmadas por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.2, D.3		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
APARTADO:			
D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL			
Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo la población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del programa sectorial. c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del programa sectorial.	• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Programa Sectorial relacionados con el PP, la MIR o Ficha Técnica del PP 2020 emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0), las ROP y/o documento normativo.	
	• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple dos de los criterios establecidos en la pregunta.		x
	• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple al menos con uno de los criterios establecidos en la pregunta.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• El propósito del PP no está vinculado.		
Evidencia documental que se adjunta: Gaceta Oficial del Estado, extraordinario número 084, de fecha 01 de marzo del 2021, Actualización al Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024, págs. 55, 56 y de la 61 a la 63 Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales, firmada por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.1, D.3		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
APARTADO:	
D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL	
Pregunta D.3. ¿Con cuáles programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	
Criterios de verificación	Respuesta
No procede valoración cuantitativa. En la respuesta se deberá incluir el análisis que considere los siguientes aspectos: a) El propósito de los programas. b) La definición de la población objetivo. c) Los tipos de apoyos otorgados por el programa. d) La cobertura de los programas. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, Reglas de Operación de PPs estatales o federales y Matrices de Indicadores para Resultados de los PPs. Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.	Dentro del Diagnóstico del Diseño del Programa Presupuestario de .397 Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales, se puede observar que el C3 y el CEIS convergen con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) que es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional: 1. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública. 2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial. 3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial. 4. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios. 5. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes. 6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos. 7. Sistema nacional de información para la seguridad pública. 8. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas. 9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto. 10. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.
Evidencia documental que se adjunta: Pág. 43 del Informe del Diseño del Programa Presupuestario .397 Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Reglas de Operación FASP 2020 Convenio y Anexo técnico FASP 2020	
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.2, B.1, C.1, D.1, D.2, D.4, E.5	Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
APARTADO:	D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL
Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?	
Criterios de verificación	Respuesta
No procede valoración cuantitativa. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el PP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de acuerdo con las siguientes definiciones: a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo del PP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	Para este apartado se ha verificado que el Propósito del Programa informado se encuentra aporta al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, Paz, Justicia e Instituciones sólidas, logrando cumplimiento de la estrategia 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. La información plasmada en el párrafo anterior, se pudo ser corroborada en el Informe del Diseño del Programa Presupuestario 397 Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales tanto del C3 como del CEIS en el apartado 4.4 Vinculación del Propósito del 397 Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
Evidencia documental que se adjunta: Pág. 28 del Informe del Diseño del Programa Presupuestario 397 Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Matriz de Indicadores (MIR) del Programa Presupuestario de 397 Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Link de consulta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/	
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.1, D.2	Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS						
D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL						
Resumen de la Evaluación del Apartado D						
PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:	a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan. b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación. c) Seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación. d) Seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.			x		6
Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:	a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Sectorial, por ejemplo la población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del Programa Sectorial. c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del Programa Sectorial.				x	8
Pregunta D.3. ¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	No procede valoración cuantitativa.					
Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?	No procede valoración cuantitativa.					
Calificación obtenida en la sección D (expresada con dos decimales)						68.00

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
APARTADO: E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar. c) Están ordenadas de manera cronológica. d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	• Del 81% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020 emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
	• Del 61% al 80% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 41% al 60% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		X
Evidencia documental que se adjunta: Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Fichas Técnicas de Indicadores 2021.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.2, E.5, E.6, E.11		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
APARTADO: E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Son los bienes o servicios que produce el PP. b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.	• Del 81% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020 emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
	• Del 61% al 80% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 41% al 60% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		X
Evidencia documental que se adjunta: Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Fichas Técnicas de Indicadores 2021.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.3, E.5, E.6, E.11		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
 APARTADO:		E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	
Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación. e) Incluye la población objetivo.	• El propósito cumple con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020 emitida por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	X
	• El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• El propósito cumple con tres de las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• El propósito cumple con dos de las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• El propósito cumple con una de las características establecidas en los criterios de verificación.		
Evidencia documental que se adjunta: Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Fichas Técnicas de Indicadores 2021.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.2, E.4, E.5, E.6, E.11		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
 APARTADO: E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	• El fin cumple con al menos cinco de las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR o la Ficha Técnica del PP 2015 emitida por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.			
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	• El fin cumple con cuatro de las características establecidas en los criterios de verificación.		X
d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios.	• El fin cumple con tres de las características establecidas en los criterios de verificación.		
e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo.	• El fin cumple con dos de las características establecidas en los criterios de verificación.		
f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.	• El fin cumple con una de las características establecidas en los criterios de verificación.		
Evidencia documental que se adjunta: Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Fichas Técnicas de Indicadores 2021.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.3, E.5, E.6, E.11		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
APARTADO: E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.	
	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP.		
	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en la ROP o documento normativo del PP.		
	• Algunas de las Actividades y alguno de los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP.		
	• El resumen narrativo no se encuentra contemplado en el instrumento normativo del PP.		X
Evidencia documental que se adjunta: Ninguna.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.11		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
APARTADO: E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar.	• Del 81% al 100% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos.	• Del 61% al 80% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable.	• Del 41% al 60% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros.	• Del 16% al 40% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		X
e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño.	• Del 0% al 15% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
f) Aporte Marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.			
Evidencia documental que se adjunta: Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Fichas Técnicas de Indicadores 2021.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.7, E.8, E.9, E.10, E.11		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
APARTADO: E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	• Del 81% al 100% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		x
b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.			
c) La fórmula del indicador está bien construida.			
d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	• Del 61% al 80% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		
e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).			
f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.			
g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	• Del 41% al 60% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).			
i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.			
j) Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).			
k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	• Del 16% al 40% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		
l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.			
m) Las unidades de medida de las variables son correctas.			
n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.			
o) La meta anual de las variables es correcta.	• Del 0% al 15% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.		x
Evidencia documental que se adjunta: Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 171. Infraestructura Carretera y Ficha Técnica emitida del SIED-SIAFEV 2.0.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.3, E.6, E.8, E.9, E.10, E.11		Evaluación: Escribiré una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
APARTADO: E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Unidad de medida correcta. b) Está orientada a evaluar el desempeño. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el PP.	• Del 81% al 100% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020 y su Programación Anual de Indicadores, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
	• Del 61% al 80% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 41% al 60% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		X
	• Del 0% al 15% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación.		
Evidencia documental que se adjunta: Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Fichas Técnicas de Indicadores 2021.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.9, E.10, E.11		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
 APARTADO: E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen nombres que permiten identificarlos. c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.	• Del 81% al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
	• Del 61% al 80% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		X
	• Del 41% al 60% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		
	• Del 16% al 40% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		
	• Del 0% al 15% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		
Evidencia documental que se adjunta: Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Fichas Técnicas de Indicadores 2021.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.8, E.10, E.11		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
APARTADO: E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
			
Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	• Del 81% al 100% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	
	• Del 61% al 80% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		X
	• Del 41% al 60% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		
	• Del 16% al 40% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		
	• Del 0% al 15% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación.		
Evidencia documental que se adjunta: Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Fichas Técnicas de Indicadores 2021.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.8, E.9, E.11		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
 APARTADO: E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	
Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	
Criterios de verificación	
No procede valoración cuantitativa. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2020, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).	• Establecer en la medida de lo posible medios de verificación de los indicadores que puedan ser consultables, sin dar a conocer el contenido de los expedientes de evaluación o capacitación, según sea el caso y sin violentar la normativa legal en materia de confidencialidad. • En lo que respecta a los indicadores del A1C1, y A2C1, se sugiere verificar el nombre del indicador, a manera de que pueda ser reducido en la medida de lo posible, además de verificar construcción de la fórmula y su tipo. • En el caso del indicador A1C2., deberán verificar en el indicador su descripción, construcción de fórmula y unidad de medida de sus variables.
Evidencia documental que se adjunta: Formato de Cuestionario Diagnóstico presentado y requisitado en Word por el Responsable Evaluado.	
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E.6, E.7, E.8, E.9, E.10	Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS						
E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
Resumen de la Evaluación del Apartado E						
PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:	a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar. c) Están ordenadas de manera cronológica. d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	X				0
Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:	a) Son los bienes o servicios que produce el PP. b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.	X				0
Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:	a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación. e) Incluye la población objetivo.				X	10
Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:	a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios. e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo. f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.				X	8
Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?	a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin. b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito. c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente. d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.	X				0
Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:	a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar. b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos. c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable. d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros. e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño.		X			4
Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:	a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento. b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres. c) La fórmula del indicador está bien construida. d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador. e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED). f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador. g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición. h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante). i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí. j) Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación). k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad). l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador. m) Las unidades de medida de las variables son correctas. n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información. o) La meta anual de las variables es correcta.	X				0
Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:	a) Unidad de medida correcta. b) Está orientada a evaluar el desempeño. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.		X			4
Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:	a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen nombres que permiten identificarlos. c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.				X	8
Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:	a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.				X	8
Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelven las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	No procede valoración cuantitativa.					
Calificación obtenida en la sección E (expresada con dos decimales)						36.00

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Gastos de operación Directos e Indirectos.	• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a todos los criterios establecidos.	La respuesta se debe integrar como un documento oficial emitido por el área evaluada, conforme a los criterios de verificación.	
b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.	• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a tres de los criterios establecidos.		x
c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).	• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a dos de los criterios establecidos.		
d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).	El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a uno de los criterios establecidos.		
	• El PP no identifica ni cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes.		
Evidencia documental que se adjunta: Gaceta Oficial del Estado 514, de fecha 24 de diciembre de 2020, que contiene el Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021. Avance programático del 01 de enero al 31 de marzo 2021 del CEIS y C3 Impacto Presupuestario al Primer Trimestre 2021 del CEIS Y C3. Costeo MIR C3 y CEIS. Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. Oficio 0101 SESCESP propuesta de inversión.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C.2, E.5, F.2		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
APARTADO:			
F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.	
	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.		x
	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.		
	• En esta pregunta se omite esta calificación.		
	• No cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.		
Evidencia documental que se adjunta: Pág. 37 del Informe del Diseño del Programa Presupuestario 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/obligaciones-de-transparencia/ https://www.facebook.com/CEISVer Presentación pdf denominada Evaluación de control de confianza al personal del servicio profesional de carrera de las Instituciones de Seguridad Pública al 31 de enero de 2021, pág.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.3, B.4, C.2, C.3, F.3		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

 APARTADO: EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	
	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.		X
	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.		
	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen al menos una de las características establecidas.		
	• No se cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones definidos.		
Evidencia documental que se adjunta: Pág. 55 y 56 del Informe del Diseño del Programa Presupuestario 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales. Presentación pdf denominada Evaluación de control de confianza al personal del servicio profesional de carrera de las Instituciones de Seguridad Pública al 31 de enero de 2021, pág. 14.			
Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C.1, F.2		Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS						
F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS						
Resumen de la Evaluación del Apartado F						
PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros				Resultado
Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:	a) Gastos de operación: Directos e Indirectos. b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).				x	8
Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.				x	8
Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.				x	8
Calificación obtenida en la sección F (expresada con dos decimales)						80.00

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación **2021**

 EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Resumen de la Evaluación por Apartado Clave y Nombre del PP 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiacos			
Apartado	Calificación	Ponderación	Calificación final
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	86.00	15.00%	12.90
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	82.00	15.00%	12.30
C. Operación del Programa Presupuestario.	80.00	10.00%	8.00
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial.	68.00	10.00%	6.80
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	36.00	40.00%	14.40
F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	80.00	10.00%	8.00
Calificación Total en el Diseño del Programa Presupuestario			62.40

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021

 EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Resumen de la Evaluación por Pregunta y Apartado Clave y Nombre del PP 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiacos			Semáforo por pregunta	Semáforo por apartado
Pregunta				
A1	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:...		10	88.00
A2	Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:...		8	
A3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?		8	
B1	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:...		8	82.00
B2	Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.			
B3	Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:...		8	
B4	El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:...		6	
B5	¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).		8	
B6	¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.			
B7	El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:...		10	80.00
C1	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:...		8	
C2	Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:...		8	
C3	Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:		8	
D1	El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:...		6	68.00
D2	El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:...		8	
D3	¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?			
D4	¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?			
E1	Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:...		0.00	36.00
E2	Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:...		0.00	
E3	El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:...		10.00	
E4	El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:...		8.00	
E5	¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?		0.00	
E6	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:...		4.00	
E7	Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:...		0.00	
E8	Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:...		4.00	
E9	Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:...		8.00	
E10	Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:...		8.00	
E11	Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.			80.00
F1	El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:...		8.00	
F2	El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:...		8.00	
F3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:...		8.00	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021

 EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS <i>j) Criterios de selección de un Indicador de desempeño</i> <i>PP. 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales</i>																
No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	Claridad		Relevancia		Economía		Monitoreable		Adecuado		Aporte Marginal		¿Cumple con los 6 Criterios?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Tasa de variación de evaluaciones y capacitaciones realizadas	Fin		X		X		X				X		X		X
2	Índice de personal policial evaluado y capacitado	Propósito		X		X		X				X		X		X
3	Tasa de variación de evaluaciones policiales realizadas	C1	X		X		X				X		X		X	
4	Porcentaje de solicitudes de evaluación de control de confianza a otras instituciones de seguridad atendidas	A1 C1	X			X	X					X		X		X
5	Porcentaje de evaluaciones de control de confianza a personal adscrito a la SSP realizadas	A2 C1	X			X	X					X		X		X
6	Porcentaje de evaluaciones de control y confianza a instituciones policíacas municipales realizadas	A3 C1	X			X	X					X		X		X
7	Tasa de variación de elementos policiales capacitados	C2	X		X		X				X		X		X	
8	Porcentaje de policías estatales, municipales y de custodia penitenciaria capacitados	A1 C2	X			X	X					X		X		X
9	Porcentaje de cursos de capacitación a cuerpos policiales impartidos	A2 C2	X			X	X					X		X		X
10	Porcentaje de cursos de profesionalización policial académica impartidos	A3 C2	X			X	X					X		X		X
NOTA: Los Criterios están determinados en el Anexo Único: Metodología para la adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, publicados en Gaceta Oficial Núm. Ext. 297 de fecha 31 de agosto de 2012.											Total de Indicadores que cumplen los 6 criterios de selección		2			
											Total de Indicadores contenidos en el PP		10			
											Proporción de cumplimiento de los criterios de selección		20.00			

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021

 EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación PP. 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales				
Nombre del indicador: Tasa de variación de evaluaciones y capacitaciones realizadas.			Nivel de objetivo que evalúa: Fin	
No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
C	La fórmula del indicador está bien construida.		X	En la fórmula del indicador se suman dos variables distintas, evaluaciones y capacitaciones, esto no es correcto.
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.		X	Si bien se relacionan el nombre y la fórmula del indicador, se debe considerar que la fórmula planteada es incorrecta.
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
O	La meta anual de las variables es correcta.		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
TOTALES		1	14	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación **2021**

 EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS II) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación PP. 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales				
Nombre del indicador: Índice de personal policial evaluado y capacitado.			Nivel de objetivo que evalúa: Propósito	
No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
O	La meta anual de las variables es correcta.		X	No se proporcionó este indicador en la Ficha Técnica del PP.
TOTALES		3	12	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021

 EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS ii) Calidad del Indicador de desempeño conforme a criterios de verificación PP. 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales				
Nombre del indicador: Tasa de variación de evaluaciones policiales realizadas.			Nivel de objetivo que evalúa: C1	
No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	El resultado del indicador no muestra el número... sino el porcentaje de variación.
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).		X	No se presentó la programación anual de indicadores para verificar este criterio.
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		Se omite este criterio de verificación.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		Se omite revisión de meta sexenal.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		X	No es congruente con la programación realizada, mientras en la ficha se señala como sentido constante, la meta esta planteada en sentido ascendente.
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		Se puede mejorar la descripción de las variables a fin de que no sean repetitivas con el nombre.
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		12	3	
NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.				

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación **2021**

 EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación PP. 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales				
Nombre del indicador: Porcentaje de solicitudes de evaluación de control de confianza a otras instituciones de seguridad atendidas.			Nivel de objetivo que evalúa: A1.C1	
No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	El nombre es largo, excede la recomendación de 10 palabras.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).		X	No se presentó la programación anual de indicadores para verificar este criterio.
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		Se omite este criterio de verificación.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		Se omite revisión de meta sexenal.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).		X	Al ser una eficacia programática, el ejecutor es quien determina el denominador (solicitudes), sin embargo este tipo de indicadores se debe plantear como otras proporciones, dando la posibilidad de modificar el denominador conforme a las solicitudes presentadas.
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		Se puede mejorar la descripción de las variables a fin de que no sean repetitivas con el nombre o generen confusión.
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		12	3	
NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.				

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021

 EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación PP. 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales				
Nombre del indicador: Porcentaje de evaluaciones de control de confianza a personal adscrito a la SSP realizadas			Nivel de objetivo que evalúa: A2.C1	
No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	El nombre es largo, excede la recomendación de 10 palabras.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).		X	No se presentó la programación anual de indicadores para verificar este criterio.
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		Se omite este criterio de verificación.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		Se omite revisión de meta sexenal.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	Los nombres de las variables son largos, mayores a 10 palabras. Se puede mejorar la descripción de las variables a fin de que no sean repetitivas con el nombre o generen confusión.
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		12	3	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación **2021**

 EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación PP. 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales				
Nombre del indicador: Porcentaje de evaluaciones de control y confianza a instituciones policíacas municipales realizadas			Nivel de objetivo que evalúa: A3.C1	
No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.		X	El nombre es largo, excede la recomendación de 10 palabras.
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).		X	No se presentó la programación anual de indicadores para verificar este criterio.
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		Se omite este criterio de verificación.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		Se omite revisión de meta sexenal.
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		Se puede mejorar la descripción de las variables a fin de que no sean repetitivas con el nombre o generen confusión.
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		13	2	
NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.				

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021

 EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación PP. 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales				
Nombre del indicador: Tasa de variación de elementos policiales capacitados.			Nivel de objetivo que evalúa: C2	
No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	El resultado del indicador no es un número como tal sino una variación expresada en porcentaje.
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).		X	No se presentó la programación anual de indicadores para verificar este criterio.
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		Se omite este criterio de verificación.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.		X	El sentido del indicador se marcó como constante sin embargo la programación se hizo a la baja en comparación con la del año
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		X	No existe congruencia entre el sentido del indicador y el planteamiento de la meta.
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.		X	Se planteó una variación negativa en las metas, mientras que el sentido del indicador señala que esta debe ser constante.
TOTALES		10	5	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021

 EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS II) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación PP. 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales				
Nombre del indicador: Porcentaje de policías estatales, municipales y de custodia penitenciaria capacitados.			Nivel de objetivo que evalúa: A1.C2	
No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).		X	No se presentó la programación anual de indicadores para verificar este criterio.
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		Se omite este criterio de verificación.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	
NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.				

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021

 EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación PP. 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales				
Nombre del indicador: Porcentaje de cursos de capacitación a cuerpos policiales impartidos.			Nivel de objetivo que evalúa: A2.C2	
No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).		X	No se presentó la programación anual de indicadores para verificar este criterio.
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		Se omite este criterio de verificación.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		Se puede mejorar la descripción de las variables a fin de que no sean repetitivas con el nombre o generen confusión.
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	
NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.				

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación **2021**

 EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación PP. 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales				
Nombre del indicador: Porcentaje de cursos de profesionalización policial académica impartidos			Nivel de objetivo que evalúa: A3 C2	
No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.	X		
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).		X	No se presentó la programación anual de indicadores para verificar este criterio.
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		Se omite este criterio de verificación.
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		Se puede mejorar la descripción de las variables a fin de que no sean repetitivas con el nombre o generen confusión.
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.		X	El indicador refiere a cursos de profesionalización mientras que la unidad de medida de las variables son cursos de capacitación, tal y como se establecieron en el indicador de la A3 C2.
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		13	2	
NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.				

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS

iii) Metas de los Indicadores

PP. 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Es correcta la unidad de medida?		b) ¿La meta del indicador está orientada a evaluar el desempeño?		¿Se deben plantear mejoras a las metas?		¿Cumple con los criterios a y b de verificación?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Tasa de variación de evaluaciones y capacitaciones realizadas	Fin		X		X	X			X
2	Índice de personal policial evaluado y capacitado	Propósito		X		X	X			X
3	Tasa de variación de evaluaciones policiales realizadas	C1	X		X			X	X	
4	Porcentaje de solicitudes de evaluación de control de confianza a otras instituciones de seguridad atendidas	A1.C1	X			X	X			X
5	Porcentaje de evaluaciones de control de confianza a personal adscrito a la SSP realizadas	A2.C1	X			X	X			X
6	Porcentaje de evaluaciones de control y confianza a instituciones policíacas municipales realizadas	A3.C1	X			X	X			X
7	Tasa de variación de elementos policiales capacitados	C2	X		X			X	X	
8	Porcentaje de policías estatales, municipales y de custodia penitenciaria capacitados	A1.C2	X			X	X			X
9	Porcentaje de cursos de capacitación a cuerpos policiales impartidos	A2.C2	X			X	X			X
10	Porcentaje de cursos de profesionalización policial académica impartidos	A3.C2	X			X	X			X
Total de indicadores que cumplen con los 2 criterios de verificación de metas									2	
Total de indicadores contenidos en el PP									10	
Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de metas									20.00	

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021

 EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO INDICADORES Y METAS iv) Los medios de verificación del indicador PP. 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales												
No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Son oficiales o institucionales?		b) ¿Tienen nombres que permiten identificarlos?		c) ¿Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador?		d) ¿Son públicos y accesibles a cualquier persona?		¿Cumple con los 4 criterios de verificación?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Tasa de variación de evaluaciones y capacitaciones realizadas	Fin		X		X		X				X
2	Índice de personal policial evaluado y capacitado	Propósito		X		X		X				X
3	Tasa de variación de evaluaciones policiales realizadas	C1	X		X		X				X	
4	Porcentaje de solicitudes de evaluación de control de confianza a otras instituciones de seguridad	A1 C1	X		X		X				X	
5	Porcentaje de evaluaciones de control de confianza a personal adscrito a la SSP	A2 C1	X		X		X				X	
6	Porcentaje de evaluaciones de control y confianza a instituciones policíacas municipales	A3 C1	X		X		X				X	
7	Tasa de variación de elementos policiales capacitados	C2	X		X		X				X	
8	Porcentaje de policías estatales, municipales y de custodia penitenciaria capacitados	A1 C2	X		X		X				X	
9	Porcentaje de cursos de capacitación a cuerpos policiales impartidos	A2 C2	X		X		X				X	
10	Porcentaje de cursos de profesionalización policial académica impartidos	A3 C2	X		X		X				X	
									Total de indicadores que cumplen con los 4 criterios de verificación de medios		8	
									Total de indicadores contenidos en el PP		10	
									Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de medios		80.00	

E. Base de datos utilizada para el análisis en formato electrónico.

La información, base de datos, utilizada para el análisis y evaluación del Programa Presupuestario **397. Capacitación y Evaluación de los Elementos Policiacos**, es la presentada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz mediante los oficios No. SSP/UA/DRF/1494/2021 del 18 de marzo del presente así como la evidencia documental adicional remitida mediante oficio No. SSP/UA/DRF/1494/2021 del 30 de abril, información que se enlista a continuación según apartado y pregunta:

Pregunta	Evidencia ADICIONAL documental que se anexa
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios	
Pregunta A.1	• Diagnóstico de programa presupuestario 397
Pregunta A.2	• Diagnóstico de programa presupuestario 397
Pregunta A.3	• Diagnóstico de programa presupuestario 397
Pregunta B.1	• Decreto por el que se reforma el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020 https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_ver.pdf
Pregunta B.3	• Reglamento del Sistema Integral de Desarrollo Policial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. • Manual Especifico de Organización de la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza. • Manual Especifico de Organización de la Dirección General del Instituto de Formación "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad" (CEIS). • Validación de Vigencias Personal Activo C3 Veracruz SSP.
Pregunta B.7	• Matriz de Indicadores de Resultados del Programa 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales del CEIS y C3 • Manual Especifico de Organización de la Dirección General del Centro de Evaluación de Control de Confianza. • Manual de Organización del CEIS.
C. Operación del Programa Presupuestario	

Pregunta C.1	• https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/621908/Informe_CNC_A_Enero_2021.pdf • Presentación pdf denominada Evaluación de control de confianza al personal del servicio profesional de carrera de las Instituciones de Seguridad Pública al 31 de enero de 2021, pág. 14.
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial	
Pregunta D.1	• Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. • Gaceta Oficial del Estado, extraordinario número 084, de fecha 01 de marzo del 2021, Actualización al Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024, pág. 55 y 56. • Acuerdo CEPLADEB-10ORD-20/03/20-004 • Oficios: SFP/1229/2020, SFP/SP/299/2020 y 013/2021, SSP/UA/DRF/1863/2020, SSP/UA/DRF/1972/2020, SSP/UA/DRF/6062/2020, • Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales, firmadas por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS. • Fichas Técnicas de Indicadores 2021 del C3 y CEIS emitidas por el SIAFEV 2.0, firmadas en sus indicadores de componentes y actividades por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS.
Pregunta D.2	• Gaceta Oficial del Estado, extraordinario número 084, de fecha 01 de marzo del 2021, Actualización al Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024, págs. 55, 56 y de la 61 a la 63 • Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales, firmadas por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS. • Fichas Técnicas de Indicadores 2021 del C3 y CEIS emitidas por el SIAFEV 2.0, firmadas en sus indicadores de componentes y actividades por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS.
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
Pregunta E.1	• Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales, firmadas por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS. • Fichas Técnicas de Indicadores 2021 del C3 y CEIS emitidas por el SIAFEV 2.0, firmadas en sus indicadores de componentes y actividades por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS.
Pregunta E.2	• Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales, firmadas por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS. • Fichas Técnicas de Indicadores 2021 del C3 y CEIS emitidas por el SIAFEV 2.0, firmadas en sus indicadores de componentes y actividades por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS.
Pregunta E.3	• Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales, firmadas por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación **2021**

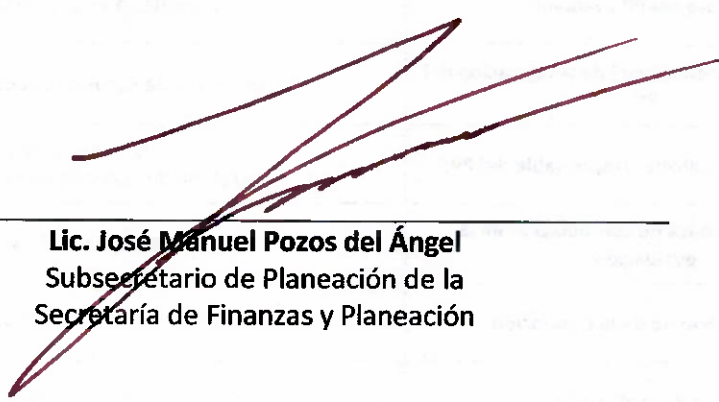
	Fichas Técnicas de Indicadores 2021 del C3 y CEIS emitidas por el SIAFEV 2.0, firmadas en sus indicadores de componentes y actividades por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS.
Pregunta E.4	- Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales, firmadas por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS. - Fichas Técnicas de Indicadores 2021 del C3 y CEIS emitidas por el SIAFEV 2.0, firmadas en sus indicadores de componentes y actividades por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS.
Pregunta E.6	- Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales, firmadas por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS. - Fichas Técnicas de Indicadores 2021 del C3 y CEIS emitidas por el SIAFEV 2.0, firmadas en sus indicadores de componentes y actividades por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS. - Formato de Excel I) Criterios de selección de un indicador de desempeño
Pregunta E.7	- Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales, firmadas por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS. - Fichas Técnicas y Programaciones de Indicadores 2021 del C3 y CEIS emitidas por el SIAFEV 2.0, firmadas en sus indicadores de componentes y actividades por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS. - Formato de Excel II) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación
Pregunta E.8	- Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales, firmadas por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS. - Fichas Técnicas, Programaciones y Avance al Primer Trimestre de los Indicadores 2021 del C3 y CEIS, emitidas por el SIAFEV 2.0, firmadas en sus indicadores de componentes y actividades por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS. - Formato de Excel III) Metas de los indicadores
Pregunta E.9	- Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales, firmadas por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS. - Fichas Técnicas de los Indicadores 2021 del C3 y CEIS, emitidas por el SIAFEV 2.0, firmadas en sus indicadores de componentes y actividades por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS. - Formato de Excel IV) Los medios de verificación del indicador
Pregunta E.10	- Matriz de Indicadores 2021 (MIR) del Programa Presupuestario de 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales, firmadas por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS. - Fichas Técnicas de los Indicadores 2021 del C3 y CEIS, emitidas por el SIAFEV 2.0, firmadas en sus indicadores de componentes y actividades por los Titulares de las Unidades Presupuestales Responsables del C3 y el CEIS.

	• Formato de Excel IV) Los medios de verificación del indicador.
F. Transparencia y Rendición de Cuentas	
Pregunta F.1	• Gaceta Oficial del Estado 514, de fecha 24 de diciembre de 2020, que contiene el Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021. • Avance programático del 01 de enero al 31 de marzo 2021 del CEIS y C3. • Impacto Presupuestario al Primer Trimestre 2021 del CEIS y C3. • Costeo MIR C3 y CEIS. • Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. • Oficio 0101 SESCESP propuesta de inversión.
Pregunta F.2	• Presentación pdf denominada Evaluación de control de confianza al personal del servicio profesional de carrera de las Instituciones de Seguridad Pública al 31 de enero de 2021, pág. 14.
Pregunta F.3	• Presentación pdf denominada Evaluación de control de confianza al personal del servicio profesional de carrera de las Instituciones de Seguridad Pública al 31 de enero de 2021, pág. 14. • Reglamento del Sistema Integral de Desarrollo Policial del Estado.
Se anexa Cuestionario Diagnóstico Preliminar de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiales.	

Se anexa CD con los documentos presentados como evidencia documental y que fueron señalados en el cuadro anterior.

Se anexa a la presente los CDs con los documentos presentados como evidencia documental y que fueron señalados en el cuadro anterior.

La evaluación de diseño del PP **397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiacos**, ejecutado por Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, estuvo a cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación cuyos responsables firman la presente, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 21 días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

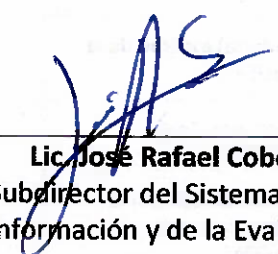


Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación de la
Secretaría de Finanzas y Planeación

Evaluadores:



Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo
Director General de Planeación y
Evaluación



Lic. José Rafael Cobos Moll
Subdirector del Sistema Estatal de
Información y de la Evaluación del
Desempeño



Ing. Rogerio González Nader
Jefe del Departamento de Análisis de
Información Estadística y Geográfica y de
la Evaluación del Desempeño

Estas firmas corresponden al Informe de Evaluación de Diseño del PP 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiacos.

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2021

F. Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo.

Concepto	Descripción
Nombre o denominación de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiacos
Nombre del PP evaluado:	397. Capacitación y Evaluación de Elementos Policiacos
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del PP:	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz
Servidor(a) público(a) responsable del PP:	Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Veracruz.
Instancia pública de coordinación de la evaluación:	Secretaría de Finanzas y Planeación.
Año de término de la evaluación:	2021.
Tipo de evaluación:	Diseño.
Nombre de la instancia evaluadora:	Secretaría de Finanzas y Planeación.
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación:	Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo. Director General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
Nombre de los(as) principales colaboradores(as):	Lic. José Rafael Cobos Moll. Ing. Rogerio González Nader Evaluador: José Rafael Cobos Moll
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Subsecretaría de Planeación / Dirección General de Planeación y Evaluación.
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación.
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación:	Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo, Director General de Planeación y Evaluación. Lic. José Rafael Cobos Moll, Subdirector del Sistema Estatal de Información y de la Evaluación del Desempeño. Ing. Rogerio González Nader, Jefe del Departamento de Análisis de Información Estadística y Geográfica y de la Evaluación del Desempeño Evaluador: José Rafael Cobos Moll, subdirector
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	NA
Costo total de la evaluación con IVA incluido:	NA
Fuente de financiamiento:	NA